



DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

**AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN A LA RED DE SALUD DEL ORIENTE
ESE, VIGENCIA 2021**

1700.12. 40.22.02

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
5 de agosto de 2022**

 (57)(602) 644-2000    [contraloriacali](https://www.contraloriacali.gov.co)

Centro Administrativo Municipal (CAM) Av. 2 Norte # 10-70 Piso 7

 www.contraloriacali.gov.co

Control
somos todos

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

STELLA VALENCIA VALLECILLA
Directora Técnica ante el Sector Salud (E)- Supervisora

EQUIPO DE AUDITORÍA

ÁNGEL ANTONIO LEUDO PALACIOS
Auditor Fiscal II – Líder de auditoría

STELLA VALENCIA VALLECILLA
Auditor Fiscal II

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

VIVIANA ZAPATA ESCOBAR
Profesional Universitario (E)

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ CASTILLO
Profesional de Apoyo

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	6
1.1.	SUJETO DE CONTROL	6
1.2.	OBJETIVO	7
1.3.	RESPONSABILIDADES	7
1.4.	ALCANCE	8
1.5.	MARCO REGULATORIO APLICABLE	8
2.	HECHOS RELEVANTES	11
3.	CARTA DE CONCLUSIONES	13
3.1.	OBJETIVO GENERAL	13
3.2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	15
3.3.	OPINIÓN FINANCIERA 2021	15
3.4.	OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021	16
3.5.	CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021	17
3.6.	FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL	18
3.7.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	18
3.8.	PLAN DE MEJORAMIENTO	19
4.	MUESTRA DE AUDITORÍA	20
4.1.	GESTIÓN CONTRACTUAL	20
4.1.1.	Muestra de contratación	21
4.2.	OTRAS MUESTRAS	22
4.2.1.	Gestión Planes, Programas y Proyectos	22
4.2.2.	Gestión Financiera	23
5.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	24
5.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	24
5.1.1.	<i>Análisis estados Financieros</i>	24
5.1.1.1.	<i>Activos</i>	26
5.1.1.2.	<i>Pasivo</i>	30
5.1.1.3.	<i>Patrimonio</i>	31
5.1.1.4.	<i>Estado de Resultados Integral</i>	33
5.1.1.5.	<i>Control Interno Contable</i>	37
5.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	38
5.2.1.	Análisis Gestión presupuestal	38
5.2.1.1.	<i>Ejecución presupuestal de Ingresos</i>	38
5.2.1.2.	<i>Ejecución presupuestal de gastos</i>	39
5.2.1.3.	<i>Indicadores Financieros</i>	40
5.2.1.4.	<i>Análisis Gestión de la inversión y del gasto</i>	41
5.2.1.5.	<i>Gestión de Planes, Programas y Proyectos</i>	41
5.2.1.6.	<i>Gestión Contractual</i>	44
6.	ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO	45
7.	ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	46
8.	ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA	48

9.	RELACIÓN DE HALLAZGOS	49
9.1.	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	49
9.2.	MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL	52
9.2.1.	Gestión de la Inversión y del Gasto	52
9.2.1.1.	Gestión Planes Programas y Proyectos	52
9.2.1.2.	Gestión Contractual	54
9.3.	Otros procesos significativos	56
9.4.	HALLAZGOS DE AUDITORÍA	57
10.	ANEXOS	59

Cuadros

Cuadro N°. 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2021	20
Cuadro N°. 2 Contratación por Tipo vigencia 2021	20
Cuadro N°. 3 Muestra de contratación	22
Cuadro N°. 4 Muestra proyectos de inversión	22
Cuadro N°. 5 Muestra Financiera	23
Cuadro N°. 6 Estado de situación Financiera comparativo	25
Cuadro N°. 7 Estado de situación Financiera comparativo -Activos	26
Cuadro N°. 8 Estado de situación Financiera comparativo – Activos.....	28
Cuadro N°. 9 Cartera mayor a 360 días	28
Cuadro N°. 10 Cartera siggnificativa por entidades	29
Cuadro N°. 11 Estado de Situación Financiera comparativo-Pasivos.....	30
Cuadro N°. 12 Provisión Procesos	31
Cuadro N°. 13 Estado de Situación Financiera comparativo-Patrimonio	31
Cuadro N°. 14 Estado de Cambios en el-Patrimonio	32
Cuadro N°. 15 Estado de Resultados Integral Comparativo	33
Cuadro N°. 16 Estado de Resultados – Ingresos 31 de diciembre 2021	33
Cuadro N°. 17 Estado de Resultados – Gastos 31 de diciembre 2021	35
Cuadro N°. 18 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2020.....	36
Cuadro N°. 19 Comportamiento Presupuestal del Ingreso - Vigencia 2021	39
Cuadro N°. 20 Comportamiento Presupuestal del Gasto - Vigencia 2021	39
Cuadro N°. 21 Información Indicadores Financieros	40
Cuadro N°. 22 Indicadores Financieros.....	40
Cuadro N°. 23 Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023	41
Cuadro N°. 24 Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno	45
Cuadro N°. 25 Calificación Plan de Mejoramiento	46
Cuadro N°. 26 Acciones Abiertas con cumplimiento parcial o no efectivo	47
Cuadro N°. 27 Revisión de la cuenta.....	48

Graficas

Gráfica N°. 1 Porcentaje de contratación por modalidad Vigencia 2021	21
Gráfica N°. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo 2020-2021	26
Gráfica N°. 3 Cartera por edades diciembre 31 2021	28
Gráfica N°. 4 Ingresos por Servicios vigencia 2021	35

1. INTRODUCCIÓN

1.1. SUJETO DE CONTROL

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo N° 106 de 2003, descentralizó la Prestación de Servicios de Salud del Primer Nivel de Atención del municipio mediante la creación de cinco (5) Empresas Sociales del Estado, como una categoría especial de entidad pública, descentralizadas del orden municipal, dotadas de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscritas a la Secretaría de Salud Pública Distrital de Santiago de Cali y sometidas al régimen jurídico de las personas de derecho público, con las excepciones que consagran las disposiciones legales.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., fue constituida legalmente el 15 de enero de 2003. Esta Empresa Social del Estado, es una red de servicios de salud establecida para la Promoción y Fomento de la Salud, la Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación de la enfermedad en el nivel de baja complejidad.

Su red de servicios está constituida por 25 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS): 1 Centro Hospital de referencia, 6 Centros de Salud y 18 Puestos de Salud.

Tiene como áreas de responsabilidad o zonas de influencia, las comunas 13, 14, 15 y 21 y el corregimiento de Navarro del Distrito de Agua Blanca en la Ciudad de Santiago Cali, Valle del Cauca La población presenta un perfil epidemiológico de etapas pre-transicionales, donde predominan las enfermedades infecciosas y parasitarias, con altas tasas de mortalidad por dichas causas, asociadas a las precarias condiciones de infraestructura sanitaria.

Los ingresos de las Empresas Sociales del Estado son los siguientes:

- a) Los recaudos por venta de servicios a las Entidades Promotoras de Salud, a las Administradoras de Régimen Subsidiado y a otras Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas y privadas.
- b) Los recaudos por venta de servicios de salud al Distrito de Santiago de Cali correspondientes a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda.
- c) Los recaudos por venta de servicios de salud por conceptos del seguro de riesgos catastróficos y accidentes de tránsito, según las disposiciones de Ley sobre la materia.
- d) Las cuotas de recuperación que deben pagar los usuarios de acuerdo con su clasificación socioeconómica para acceder a los servicios médicos hospitalarios.
- e) Transferencias y aportes que reciban de la Nación, el Departamento y del Distrito de Santiago de Cali para proyectos de inversión social y desarrollo institucional.
- f) Los recursos provenientes de cooperación internacional.

- g) Aportes de entidades públicas y privadas u organizacionales comunitarias o de las Juntas Administradoras Locales, para la formación de proyectos de inversión social, desarrollo institucional; programas de seguridad social y de cofinanciación.
- h) Rendimientos financieros por la inversión de sus recursos.
- i) Los recursos provenientes de arrendamientos.
- j) Ingresos por concepto de asesorías, consultorías, convenios con entidades docente – asistenciales u otros tipos de servicios especializados.
- k) Todo ingreso con destinación a la financiación de los programas de la Empresa Social del Estado.

1.2. OBJETIVO

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los Estados Financieros y el Presupuesto de la Red de Salud del Oriente E.S.E., reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2021.

1.3. RESPONSABILIDADES

Sujeto de Control

La Red de Salud del Oriente E.S.E., es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros y cifras presupuestales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable en cada caso y del contenido de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali

La responsabilidad de la Contraloría General de Santiago de Cali, es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros y el Presupuesto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error y emitir un informe que contenga las opiniones sobre si están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los marcos de información financiera y presupuestal. Además, expresar un concepto sobre control interno fiscal. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las ISSAI siempre detecte una incorrección material cuando existe.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría Financiera y de Gestión, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades

Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución No. 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI – GAT.

1.4. ALCANCE

Se evaluó la gestión fiscal de la Red de Salud del Oriente E.S.E., durante la vigencia 2021, mediante el desarrollo del objetivo general y los específicos; en el caso del Macro proceso Financiero y sus procesos significativos a 31 diciembre de 2021, se inició con la prueba de recorrido, seleccionando las cuentas más significativas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados hasta la opinión a los Estados Financieros.

En el caso del Macro Proceso Presupuestal, igualmente se evaluaron los procesos más significativos a 31 diciembre de 2021, iniciando con la prueba de recorrido, hasta la opinión al presupuesto y el concepto de la gestión de la inversión y del gasto.

Hacen parte de la evaluación, los conceptos sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno y el pronunciamiento sobre la oportunidad, suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta anual consolidada, a 31 de diciembre de 2021

1.5. MARCO REGULATORIO APLICABLE

En materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se rigen por:

- Artículos 67 y 209 de la Constitución política de Colombia – Principios de la Función Administrativa.
- Resolución 5185 del 4 de diciembre de 2013 “Por medio de la cual se fijan los lineamientos para que las empresas Sociales del Estado adopten el Estatuto de Contratación que regirá su actividad contractual”.
- Acuerdo 06 de 2014 por medio del cual se expide el Estatuto Interno de contratación de la Red de Salud Oriente.
- Decreto 1082 de 2015 en lo relativo a la contratación bajo el régimen especial, artículos 2.2.1.1.1.1 – publicación del plan anual de adquisiciones; 2.2.1.1.1.2.1; participar en el sistema de compras definidos en Colombia compra eficiente en procura de lograr sus objetivos; 2.2.1.1.1.5.7 Información de multas, sanciones, inhabilidades y actividad contractual, es decir realizar análisis del sector y de riesgos y publicar su actividad contractual en el SECOP I, II, y demás procedimientos establecidos.
- Ley 100 de 1993, Ley 1438 de 2011, Resolución 5185 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, sobre Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano de la E.S.E.
- Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único, Ley 152 de 1994.
- Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley estatutaria 1751 de 2015, por la cual se regula el derecho fundamental a la salud.
- Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021, Análisis de Situación Integrado de Salud – ASIS año 2019.
- Resolución No.1043 de 2006 del Ministerio de la Protección Social, que establece las condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud para habilitar sus servicios e implementar el componente de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la atención. Modificada por la Resolución 715 de 2010, en su anexo técnico No.2.
- Ley 1164 de 2007. Establece disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control de Talento Humano del área de la salud. Modificada en los artículos 26 y 30 por el artículo 104 de la Ley 1438 de 2011 y adicionada por el Decreto 131 de 2010 y la Ley 1122 de 2007. Por lo cual se hacen algunas modificaciones en el sistema general de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- Ley orgánica Plan de Desarrollo - 152 de 1994, la Resolución 408 del 2018, por la cual se modifica la resolución 710 del 2012, modificada por la resolución 743 del 2013 “Plan de Gestión de Gerentes”.
- Resolución 0429 de 2016 Adopción Política de Atención Integral en Salud, Resolución 256 de 2016 Indicadores de calidad.
- Resolución 077 de 2018 (Consejo Municipal de política económica y fiscal COMFIS), Acuerdo 0438/2018 (actualiza el estatuto orgánico del presupuesto para el municipio de Santiago de Cali, Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación.
- Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, el Decreto 115 de 1996 de presupuesto. Acuerdo 321 de 2011 Estatuto Tributario modificado parcialmente por el Acuerdo No. 469 de 2019.
- Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 620 de 2015. Por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 193 de 2016. Por la cual se expide el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.

- Resolución 468 de 2016. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas al Marco normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 525 de 2016. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 693 de 2016. Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.
- Resolución No. 159 de 2018 Por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016, para el reporte de la información financiera, económica, social y ambiental a través del Sistema consolidador de Hacienda de Información Pública --CHIP, correspondiente al periodo enero --marzo de 2018.
- Resolución No.182 de 19 de mayo de 2017 por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

2. HECHOS RELEVANTES

La Red de Salud del Oriente E.S.E. operó desde el año 2020 la Clínica Cali Sur Unidos por la Vida, la cual fue adaptada para prestar los servicios de salud de alta complejidad y de manera exclusiva a pacientes con Covid-19, trasladando a pacientes que habían pasado lo más dramático en otras unidades de cuidados intensivos, para que fueran sostenidos y mantenidos hasta cuando se les daba de alta.

El 28 de febrero de 2022 cerró sus puertas la Clínica Cali Sur Unidos por la Vida, devolviendo el edificio al interventor SALUDCOOP a quien pertenece el inmueble; durante el funcionamiento la entidad logró salvar más de 700 vidas, gracias a la inversión que hizo la E.S.E., con el equipo de profesionales, quienes tuvieron que realizar la capacitación para atender la patología que generó la pandemia y equipos tecnológicos, que permitieron cumplir con el reto de ciudad que encomendó el Alcalde y la Secretaría de Salud Distrital. Para ello, la entidad tuvo que realizar un crédito de tesorería por \$6.000.000.000, afectando su liquidez.

Mediante la Resolución 1897 de 2021 se asignaron \$460.423.542.200 a departamentos y distritos, con el propósito de cofinanciar el pago de las deudas reconocidas de las cuentas auditadas y conciliadas por dichas entidades territoriales por concepto de las atenciones de urgencias prestadas a la población migrante, y disponer el giro de estos recursos a las IPS públicas, privadas y mixtas, beneficiarias de estos recursos y habilitadas en el Registro Especial de Prestadores – REPS. Desde el año 2020 la entidad atendió por urgencias a la población migrante venezolana, figurando en sus estados financieros cuentas por cobrar por \$3.111.197.942 con la Secretaría de Salud Distrital de Santiago de Cali por este concepto, el cual no ha sido posible a la fecha que sea reconocido y se encuentra para apertura de proceso legal.

La E.S.E también fue impactada por la distribución de los recursos de la participación de salud del SGP- Decreto 268 de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019, los recursos del SGP en salud se destinarán y distribuirán en los siguientes componentes: en un 87% para el componente de aseguramiento en salud de los afiliados al Régimen Subsidiado; en un 13% para el componente de salud pública y subsidio a la oferta, que se divide así: en 10% para el subcomponente de salud pública y un 3% para el subcomponente de subsidio a la oferta.

Mediante la Resolución N° E.PL. 110.100.01.034.2020 de enero 22 de 2020 el Gerente de la Red de Salud del Oriente manifiesta que da cumplimiento al artículo 48 de la constitución política y en su resuelve establece: *“ARTÍCULO PRIMERO: la Red de Salud del Oriente E.S.E., en cumplimiento de los mandatos constitucionales, contenidos en los artículos 4 y 48 de la Constitución Política no realizará retención por concepto de gravámenes establecidos en ordenanzas departamentales y en acuerdos municipales, a los contratos de cualquier naturaleza que se celebren para el cumplimiento de su*

gestión empresarial y que sean financiados con recursos del sistema general de participaciones para la salud, así como los recursos del sistema general de seguridad social en salud.”

“ARTÍCULO SEGUNDO: Los contratos que celebre la red de salud del oriente financiados con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones y Sistema General de Seguridad Social en Salud si serán objeto de la aplicación de retención por concepto de gravámenes departamentales y municipales.”

El equipo auditor evidenció que en las vigencias 2019 y 2020 se establecieron hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria frente a esta situación, sin embargo la entidad soporta sus acciones de mejora con un informe jurídico y las sentencias con radicación N° 76001-33-33-019-2018-00272-00 del Juzgado 19 Administrativo del Circuito de Cali; N° 76001-33-33-019-2018-00302-00 del Juzgado 3 Administrativo Oral de Cali y N° 76001-33-33-019-2017-00058-01 del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca Magistrado Ponente Augusto García Muñoz; en dichos actos administrativos no se evidenció la relación de los contratos celebrados por la Red de Salud del Oriente E.S.E., de manera discriminada: con recursos del SGP, del SGSG y recursos propios que permitieran verificar detalladamente los argumentos indicados en la Resolución N° E.PL. 110.100.01.034.2020, por tal motivo el equipo auditor solicitará una actuación de fiscalización que permita profundizar en la aplicabilidad de dicha Resolución.

3. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor
OSCAR IPIA LÓPEZ
Gerente
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Correo electrónico: gerencia@redprioriente.gov.co
Ciudad

Asunto: Informe Final de Auditoria Financiera y de Gestión

Respetado Doctor:

La Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó auditoría a los estados financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E., por la vigencia 2021, los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las notas. Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, realizó auditoría al presupuesto de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT, adoptada por la CGSC mediante la Resolución N°. 0100.24.03.19.025 del 12 de diciembre de 2019, este informe de auditoría contiene: la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre el presupuesto y el concepto sobre la gestión.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad Red de Salud del Oriente E.S.E., dentro del desarrollo de la auditoría, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera respuesta.

3.1. OBJETIVO GENERAL

Proferir un dictamen integral que permita determinar si los estados financieros y el presupuesto de la Red de Salud del Oriente E.S.E. reflejan razonablemente los resultados, y si la gestión fiscal se realizó de forma económica, eficiente y eficaz; informando sobre la adecuada utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en beneficio de la comunidad; determinando el fenecimiento, mediante la opinión a los estados financieros, opinión al presupuesto y el concepto sobre la gestión de la inversión y del gasto, de la vigencia 2021.

3.1.1. Objetivos específicos

Gestión Financiera

- Evaluar la gestión financiera de la Red de Salud del Oriente E.S.E. con base en el estado de situación financiera y sus respectivos indicadores pertinentes, para determinar la situación económica de la entidad.
- Evaluar la calidad y eficiencia del control interno contable.
- Evaluar la implementación y efectividad del Control interno Contable para generar la información financiera, social, económica y ambiental de la Red de Salud del Oriente E.S.E. dentro de los criterios generales de la contabilidad y normatividad aplicable expedida por la Contaduría General de la Nación.

Gestión Presupuestal

- Evaluar la programación, elaboración, presentación, aprobación, modificación y ejecución de la gestión presupuestal.
- Verificar el cumplimiento de la aplicación de los principios y normas presupuestales en las etapas de preparación, presentación, aprobación, liquidación, ejecución, control y cierre.
- Evaluar la observancia normativa y directrices de la entidad en temas presupuestales para la vigencia 2021; contribuyendo al cumplimiento de la misma.

Gestión de proyectos

- Evaluar la planeación, programación y eficiencia de los recursos asociados a los planes, programas o proyectos.
- Determinar los riesgos en la planeación y control de la inversión, operación y funcionamiento de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Acción y/o Plan de gestión en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales.
- Verificar la implementación e inversión de proyectos asociados a la gestión ambiental en la vigencia 2021.

Gestión contractual

- Analizar la información rendida en los aplicativos SIA Observa y SIA Contraloría.
- Verificar la articulación del contrato con los planes, programas y proyectos objeto de la muestra.
- Revisar la publicación de la actividad contractual en el SECOP I y II.

- Verificar la realización, aplicación y efectividad de los estudios y análisis del sector, estudios de mercado, documentos y estudios previos, necesidad que se pretende satisfacer, las ofertas, documento de evaluación de las ofertas, adjudicación del contrato.
- Revisar la efectividad del seguimiento que efectúa el supervisor, que sea una revisión administrativa, técnica, financiera (pagos, avance financiero, entre otros), contable y jurídica, que garantice el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales.
- Verificar si el contrato es sujeto de liquidación y cuenta con las respectivas certificaciones de cumplimiento.

Planes de Mejoramiento

- Verificar el cumplimiento y la efectividad del Plan de Mejoramiento.

3.2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría financiera y de gestión a la Red de Salud del Oriente E.S.E., incluye la evaluación de los estados financieros, para obtener seguridad razonable; la evaluación de indicadores financieros, del presupuesto, del plan de inversiones (proyectos y/o procesos, gastos de funcionamiento y la contratación asociada a cada uno de estos), la determinación de la efectividad del plan de mejoramiento y el control fiscal interno.

3.3. OPINIÓN FINANCIERA 2021

La Contraloría General de Santiago de Cali ha auditado los estados financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E., que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

3.3.1. Fundamento de la opinión

La evaluación de los Estados Financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E. correspondiente al periodo 2021, tuvo como alcance el análisis de la evaluación de los hechos económicos ocurridos durante la mencionada vigencia y selectivamente en transacciones en cuentas contables representativas.

A través del sistema de información financiera SIHOS, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integral al 31 de diciembre de 2021. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con instrumentos financieros (cuentas por cobrar y

su deterioro, inventarios, propiedad planta y equipo, provisión para demandas y litigios, ingresos y gastos).

En la evaluación se detectaron deficiencias en la realización del comité técnico de sostenibilidad contable, revelaciones, cuentas por cobrar y parametrización del aplicativo SIHOS, descritas en los hallazgos determinados en este informe.

3.3.2. Opinión Con Salvedades

En opinión de la CGSC, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo descrito en el fundamento de la opinión, los Estados Financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E., presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, los resultados de sus operaciones, la situación financiera a 31 de diciembre de 2021, de conformidad con el marco normativo para entidades públicas que contempla los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación, los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Dirección Técnica ante el sector Salud de la Contraloría General de Santiago de Cali.

3.4. OPINIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO 2021

Con fundamento en el artículo 38 de la Ley 42 de 1993, la Contraloría General de Santiago de Cali, ha auditado la ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la vigencia 2021, que comprende:

- Estados que muestren en detalle la ejecución de ingresos y gastos, según el decreto de liquidación anual del presupuesto
- Los reconocimientos y los recaudos de los ingresos corrientes y recursos de capital contabilizados durante el ejercicio cuya cuenta se rinde, con indicación del cómputo de cada renglón y los aumentos y disminuciones con respecto al cálculo presupuestal.
- Estados que muestren la ejecución de los egresos o ley de apropiaciones, detallados según el decreto de liquidación anual del presupuesto, presentando en forma comparativa la cantidad apropiada inicialmente, sus modificaciones y el total resultante, el monto de los gastos ejecutados, de las reservas constituidas al liquidar el ejercicio, el total de los gastos, reservas y los saldos.
- Estado comparativo de la ejecución de los ingresos y gastos contemplados en los dos primeros estados mencionados, en forma tal que se refleje el superávit o déficit resultante.

3.4.1. Fundamento de la opinión

La CGSC es independiente del sujeto de control de conformidad con la Constitución Política de Colombia; y los auditores cumplen con los requerimientos de ética contenidos en el correspondiente Código de integridad y que son aplicables a esta auditoría. Además, la CGSC ha cumplido todas las responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. La CGSC considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir la opinión

3.4.2. Opinión

Limpia o sin salvedades. En opinión de la Contraloría General de Santiago de Cali, el presupuesto adjunto de la Red de Salud del Oriente E.S.E., presenta fielmente, en todos los aspectos materiales y legales de conformidad con el Decreto 115 de 1996, en relación al título II, artículos del 2 al 11 sobre los principios del sistema presupuestal y demás artículos relacionados, para su planeación y aplicación.

3.5. CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN 2021

El artículo 2° del Decreto 403 de 2020, establece que: “control fiscal es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada (...)”.

Es así que la CGSC, emite concepto sobre la gestión de inversión (Planes, programas y proyectos) y del gasto (adquisición, recepción y uso de bienes y servicios), de acuerdo a lo establecido en la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las normas internacionales ISSAI, teniendo en cuenta: inversión, operación y funcionamiento; gestión contractual y adquisición, recepción y uso de bienes y servicios.

3.5.1. Fundamento del concepto

El resultado de la evaluación a la gestión contractual, es el producto de la verificación del cumplimiento, por parte de la entidad auditada, de los principios de planeación, responsabilidad, economía, transparencia y publicidad en la elaboración de los estudios previos, las modalidades de selección de los contratistas, los objetos contractuales, labores de supervisión e interventoría, especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos suscritos por la Red de Salud, especialmente aquellos que fueron objeto de la muestra.

Así mismo, se evaluó el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 de la Red de Salud del Oriente E.S.E., para la vigencia auditada 2021, y el Plan Operativo Anual, el cual contiene los resultados alcanzados durante dicho período, especificando las actividades, indicadores y las metas de cumplimiento propuestas, encontrándose debilidades en la coherencia con los planes operativos y de gestión de la Institución.

3.5.2. Concepto

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría realizada, conceptúa que la Gestión, es **Favorable** producto de la evaluación a la contratación y a los planes, programas y proyectos del plan estratégico.

OPINION PRESUPUESTAL			
Informe de Ejecución de Ingresos	LIMPIO O SIN SALVEDADES	OPINIÓN CONSOLIDADA	LIMPIO O SIN SALVEDADES
Informe de Ejecución de Gastos	LIMPIO O SIN SALVEDADES		

3.6. FENECIMIENTO DE LA CUENTA FISCAL

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la Auditoría adelantada, **Fenece** la cuenta rendida por la Red de Salud del Oriente E.S.E., de la vigencia fiscal 2021 tal como se detalla a continuación:

CALIFICACIÓN POR PROCESO		CONCEPTO/ OPINION
15,0%	15,7%	OPINION PRESUPUESTAL
15,0%		Limpio o sin salvedades
25,6%	36,6%	CONCEPTO GESTIÓN INVERSIÓN Y GASTO
31,6%		Favorable
87,2%	52,3%	
75,0%	30,0%	OPINION ESTADOS FINANCIEROS
75,0%		Con salvedades
	30,0%	
	82,3%	
		FENECE

3.7. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos administrativos como se relacionan a continuación:

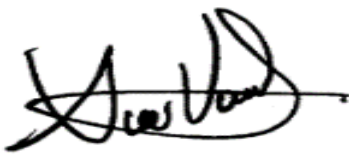
Tipo de hallazgo	Cantidad	Valor en Pesos
1. Administrativos (total)	13	
2. Disciplinarios	0	
3. Penales	0	
4. Fiscales	0	

3.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, la Red de Salud del Oriente E.S.E., elaborará un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el Link “*Guía para la rendición de formatos*” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali. www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021. La Entidad debe suscribir el plan de mejoramiento para los 13 hallazgos determinados en la presente auditoría, además reformular las acciones de mejora de los hallazgos no cumplidos y no efectivos del plan de mejoramiento objeto de revisión en el presente ejercicio auditor.

Santiago de Cali, 5 de agosto de 2022

Atentamente,



STELLA VALENCIA VALLECILLA
Directora Técnica ante el sector Salud (E)

4. MUESTRA DE AUDITORÍA ¹

4.1. GESTIÓN CONTRACTUAL

En la ejecución de la presente Auditoría, en cumplimiento de lo establecido en la rendición de la cuenta en el aplicativo SIA Observa – AGR, se determinó que la Red de Salud del Oriente E.S.E., en la vigencia 2021, celebró la siguiente contratación:

Cuadro N°. 1 Contratación por Modalidad Vigencia 2021

Modalidad	Cantidad	Valor (\$)
Manual de Contratación	2	99.122.727
Orden de Compra	59	6.052.046.916
Orden de Servicio	275	35.925.512.408
Prestación de Servicios de Salud	91	22.369.806.847
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	38	6.318.648.975
Prestación de Servicios Públicos	2	176.694.740
Suministros	9	906.847.459
Total	476	71.848.680.072

Fuente: SIA Observa

La Red de Salud del Oriente E.S.E. para la vigencia 2021, celebró 476 contratos que ascienden a \$71.848.680.072

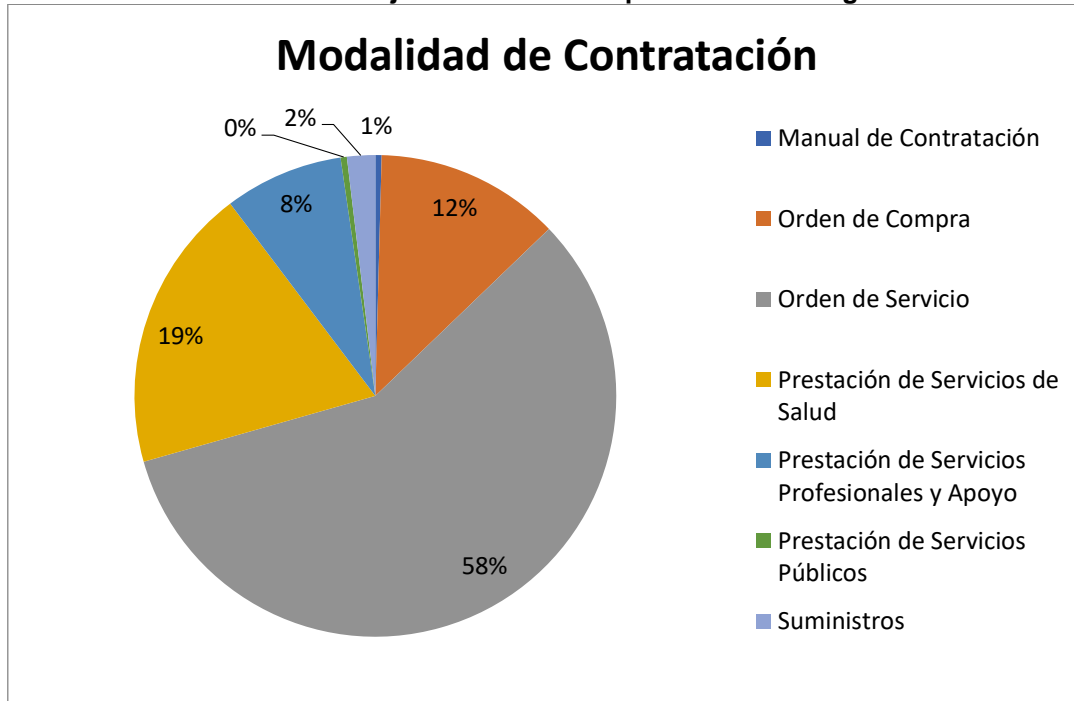
Cuadro N°. 2 Contratación por Tipo vigencia 2021

Tipo de Contratación	Cantidad	Valor (\$)
Apoyo a la Gestión	173	22.616.208.412
Compraventa	78	9.127.233.778
Contrato de Prestación de Servicios	194	36.561.594.340
Suministro	31	3.543.643.542
Total	476	71.848.680.072

Fuente: SIA Observa

¹ El muestreo, es la aplicación de los procedimientos de auditoría a un porcentaje inferior al 100% de los elementos de una población relevante para la auditoría, de forma que todas las unidades de muestreo tengan posibilidad de ser seleccionadas con el fin de proporcionar una base razonable para alcanzar conclusiones respecto al total de la población a partir de pruebas sobre una muestra de esta.

Gráfica N°. 1 Porcentaje de contratación por modalidad Vigencia 2021



Fuente: SIA Observa

Como se puede observar, el mayor porcentaje de contratación según la modalidad está representado en “Orden de servicio” con un 58%, seguido por la prestación de servicios de salud con un 19% y las órdenes de compra con el 12%, respectivamente.

4.1.1. Muestra de contratación

Realizada la evaluación de la rendición de la cuenta en el aplicativo SIA Observa por parte de la Red de Salud Oriente ESE, del universo de 476 contratos rendidos por valor de \$71.848.680.072; el equipo auditor haciendo uso del aplicativo para cálculo de muestras de la Contraloría General de Santiago de Cali, procedió a realizar el cálculo de la misma con una proporción de éxito del 95%, un error muestral del 3% y un valor de confianza del 90%, lo que arrojó como tamaño de muestra óptima un total de 62 contratos. Ahora bien, teniendo en cuenta los Planes, Programas y Proyectos de la muestra, se seleccionaron 62 contratos asociados a los mismos por \$28.776.750.696 representando el 40% del valor total de la contratación de la entidad durante la vigencia 2021 así:

Cuadro N°. 3 Muestra de contratación

Causal de contratación	Cantidad	Valor (\$)
Carta de autorización	1	1.700.000
Orden de Compra	16	3.480.065.135
Orden de Servicio	29	15.742.455.992
Prestación de Servicios de Salud	12	8.129.051.174
Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	3	1.153.478.396
Suministros	1	270.000.000
Total	62	28.776.750.697

Fuente: Rendición SIA OBSERVA 2021

De la muestra seleccionada, se verificó el cumplimiento de los principios generales de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos y análisis del sector acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación; así mismo, el cumplimiento de los objetos contractuales, obligaciones específicas, labores de supervisión e interventoría, entre otros.

4.2. OTRAS MUESTRAS

4.2.1. Gestión Planes, Programas y Proyectos

Se evaluaron los Planes, Programas y Proyectos correlacionados a la muestra de la gestión contractual, para ello se seleccionaron los contratos armonizados con el objetivo específico 2.1 *“Reorientar los servicios mediante el desarrollo de un modelo comunitario incluyente a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada con el fin de impactar los Determinantes Sociales de la Salud.”* propuesto por la Red de Salud del Oriente E.S.E, en su Plan de Desarrollo 2020-2023 en la línea estratégica *“Es tiempo de aprender cosas nuevas y desaprender lo aprendido”* y el Plan de Gestión para la vigencia 2021; dentro de dicho objetivo se identificó un proyectos de inversión por \$6.531.772.129, el cual fue rendido en el aplicativo SIA Contraloría a través del formato f28_cgsc:

Cuadro N°. 4 Muestra proyectos de inversión

Objetivo específico	Objetivo Estratégico	Línea Estratégica	Tipo de Gasto	Valor
2.1	Reorientar los servicios mediante el desarrollo de un modelo comunitario incluyente a través de la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada con el fin de impactar los Determinantes Sociales de la Salud.	Es tiempo de aprender cosas nuevas y desaprender lo aprendido	Inversión	6.531.772.130

Fuente: formato f28_cgsc

4.2.2. Gestión Financiera

Se seleccionaron para su evaluación el inventario, cuentas por cobrar y su deterioro, propiedad planta y equipo, provisión de demandas y litigios, ingresos, gastos, presupuesto de ingresos y gastos y sus respectivas modificaciones y traslados.

Cuadro N°. 5 Muestra Financiera

Nombre de la cuenta	Saldo 31 dic/2021 (\$)	Justificación para su selección
ACTIVO		
13-Cuentas por cobrar	20.482.034.590	Cuenta más representativa dentro del activo corriente
15-Inventarios	1.786.539.490	Por la rotación del inventario
16-Propiedad planta y equipo	71.874.076.693	Cuenta más representativa dentro del activo no corriente
PASIVO Y PATRIMONIO		
23-Prestamo por pagar	6.000.000.000	Se requiere conocer los términos y destinación del crédito realizado
24 Cuentas por Pagar	9.330.838.182	Es necesario verificar el procedimiento para su registro y cumplimiento.
25-Beneficios a los empleados	2.451.339.126	Es un saldo representativo dentro del pasivo
27 Provisiones	1.850.606.841	Cuenta más representativa dentro del pasivo corriente
4-Ingresos y 5-Gastos		Es necesario verificar el resultado de las gestiones y operaciones realizadas por la entidad.

Fuente: equipo auditor

5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

5.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

El objetivo desarrollado en la auditoría para este Macroproceso, está encaminado a expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables y conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de conformidad con las normas y principios de contabilidad, a través de pruebas de auditoría de cumplimiento, analíticas y sustantivas a la información suministrada por la Red de Salud del Oriente E.S.E. y la rendición de la cuenta anual 2021 reportada por el aplicativo SIA a este Ente de Control.

Estados Financieros

Los estados financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E, se elaboraron con base en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos definidas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan y administran ahorro del público (Resolución N°414 de 2014 y sus modificatorias expedidas por la Contaduría General de la Nación). Corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021, se presentaron de forma comparativa con el período contable inmediatamente anterior; debidamente firmados y certificados por los responsables de la información financiera; compuestos por: i) Estado de situación financiera, ii) Estado de resultados integral, iii) Estado de cambios en el patrimonio iv) Estado de flujos de efectivo y, v) Notas a los estados financieros.

5.1.1. Análisis estados Financieros

En la evaluación realizada se cruzaron los saldos del balance de comprobación al máximo nivel contra los auxiliares contables registrados y el formato F01 – Catálogo de cuentas del aplicativo SIA Contraloría Cali, se seleccionó una muestra de registros y se realizó seguimiento a las partidas para determinar la veracidad de los saldos presentados, se tomaron muestras de los contratos en lo referente a presupuesto para verificar que estuvieran debidamente soportadas con los actos administrativos y documentos soporte pertinentes para el reconocimiento pleno de los derechos y obligaciones, de igual forma se verificaron los controles asociados a los riesgos, los cuales fueron identificados en la pruebas de recorrido desarrolladas en la fase de planeación de la auditoría.

La Red de Salud del Oriente E.S.E. a diciembre 31 de 2021, presentaba el siguiente Estado de Situación Financiera Comparativo:

**Cuadro N°. 6 Estado de situación Financiera comparativo
Red de Salud del Oriente E.S.E a 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos**

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021%
Total Activo	102.013.249.117	104.138.813.639	2.125.564.522	2,08
Total Pasivos	10.384.809.677	20.846.476.219	10.461.666.542	100,74
Total Patrimonio	91.628.439.440	83.292.337.420	-8.336.102.020	-9,10

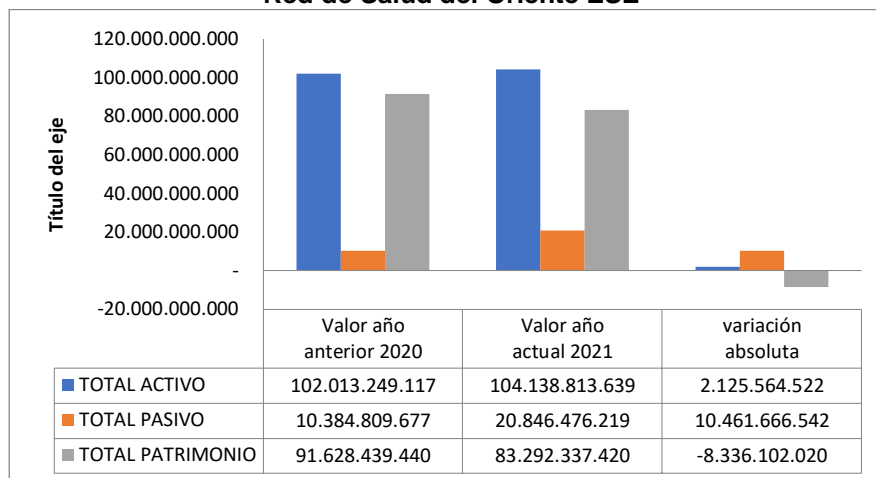
Fuente: Contabilidad RSO

El estado de situación financiera de Red de Salud del Oriente E.S.E. refleja las siguientes situaciones en cada una de las partidas que lo conforman:

- El Activo total presenta un aumento del 2,08% respecto al periodo anterior, que en términos monetarios es equivalente a \$2.125.564.522, al pasar de \$102.013.249.117 a \$104.138.813.639 en el 2021; las cuentas por cobrar con mayor participación en el análisis vertical obedeció a la atención por la emergencia sanitaria de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las directrices de la Secretaría de Salud Municipal, correspondientes a la toma y procesamiento de muestras Covid-19 por parte de la Red de Salud del Oriente E.S.E. a usuarios de diferentes EAPB, las cuales a diciembre 31 del año 2021 no habían cancelado estos servicios.
- El Pasivo refleja una variación de \$10.461.666.542 que en términos relativos equivale al 100,74% al pasar de \$10.384.809.677 en el período contable 2020 a \$20.846.476.219 en el 2021; por aumento significativo de cuentas por pagar.
- El Patrimonio revela una disminución de 9,10% que en términos absolutos equivale a \$8.336.102.020 al pasar de \$91.628.439.440 en el período contable 2020 a \$83.292.337.420 en el 2021; en razón de la pérdida en el Resultado del ejercicio del contable que la entidad generó.

El análisis anterior se evidencia en el siguiente gráfico:

**Gráfica N°. 2 Estado de Situación Financiera Comparativo 2020-2021
Red de Salud del Oriente ESE**



Fuente: Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

A continuación, se realiza un análisis general partiendo de los saldos del estado de situación financiera de la vigencia 2021 en cuanto al análisis horizontal y las principales variaciones con respecto a la vigencia 2020.

5.1.1.1. Activos

Del total del activo de la Red de Salud del Oriente E.S.E., el 30,98%, es decir \$32.264.736.946 están clasificados en el activo corriente o de fácil liquidez; mientras que el 69,02% corresponden al activo no corriente que asciende a \$71.874.076.693. En la composición del activo, se destacan los siguientes grupos:

En el análisis vertical la cuenta más representativa de la entidad corresponde a propiedad, planta y equipo cuenta con una participación significativa del 69,02%.

**Cuadro N°. 7 Estado de situación Financiera comparativo -Activos
Red de Salud del Oriente E.S.E a 31 de diciembre de 2020- 2021**

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021	Análisis vertical %
ACTIVOS					
Efectivo	7.913.807.633	9.769.615.044	1.855.807.411	23,45%	9,38%
Cuentas por cobrar	16.439.992.683	20.370.654.107	3.930.661.424	23,91%	19,56%
Inventarios	4.025.898.481	1.786.539.490	(2.239.358.991)	-55,62%	1,72%
Bienes y Servicios Pag x Anticipado	220.206.284	337.928.305	117.722.021	53,46%	0,32%
Total Activo Corriente	28.599.905.081	32.264.736.946	3.664.831.865	12,81%	30,98%
Cuentas por cobrar no corrientes	2.649.893.852	6.270.307.439	3.620.413.586	136,62%	6,02%
Deterioro cuentas por cobrar	(2.649.893.852)	(6.270.307.439)	(3.620.413.586)	(136,62%)	(6,02%)

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021	Análisis vertical %
Propiedad Planta y equipo	73.413.344.036	71.874.076.693	(1.539.267.343)	-2,10%	69,02%
Otros activos no corrientes	0	0	0	0,00%	0,00%
Total Activo No Corriente	73.413.344.036	71.874.076.693	(1.539.267.343)	-2,10%	69,02%
Total Activo	102.013.249.117	104.138.813.639	2.125.564.522	2,08%	100,00%

Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

En el análisis horizontal del activo corriente se refleja lo siguiente:

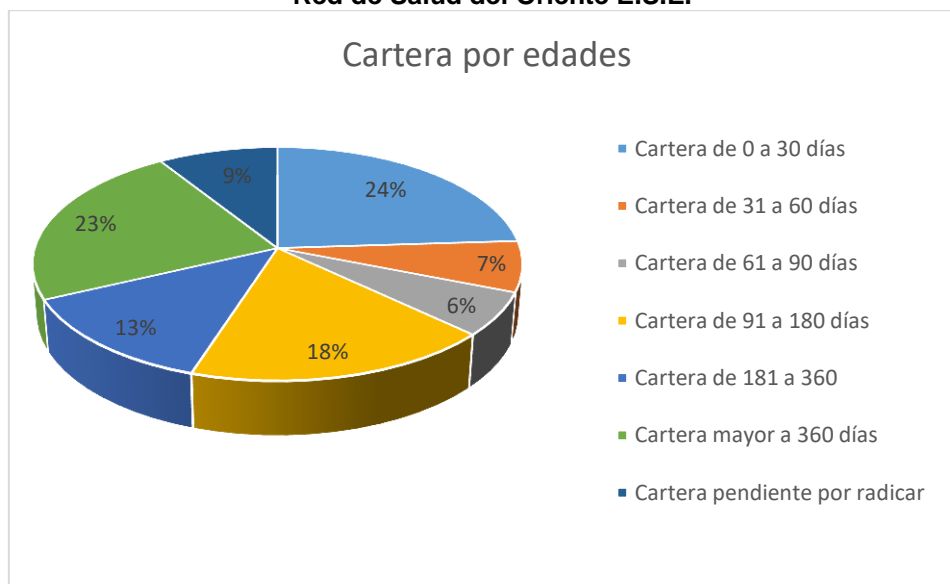
Efectivo

El efectivo en la vigencia 2021 presentó un incremento de \$1.855.807.411 equivalente al 23,45% con respecto a la vigencia 2020, debido a las consignaciones bancarias recibidas el día 30 del diciembre 2021, del saldo en caja al cierre de la vigencia 2021 correspondiente a los recaudos en las diferentes cajas de las 25 IPS de la entidad, incluido sus bases de caja; por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, con relación al pago toma y procesamiento de pruebas Covid-19 y al Municipio de Santiago de Cali- Secretaría de Salud Municipal con pagos relacionados con los convenios interadministrativos de la vigencia 2021.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar presentaron un incremento para el año 2021, de \$3.930.661.424 equivalente al 23,91% con respecto a la vigencia 2020, el aumento en la cartera corriente obedeció a la atención de la emergencia sanitaria de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y las directrices de la Secretaría de Salud Municipal, la Red de Salud del Oriente ESE tomó y procesó muestras Covid-19, a usuarios de diferentes EAPB, las cuales a diciembre 31 de la vigencia 2021, no habían cancelado estos servicios. Adicional a lo anterior la entidad incrementó la prestación de servicios en la Clínica Unidos por la Vida que atendía pacientes por Covid-19 con la prestación de servicios de cuidados intensivos e intermedios, habilitada transitoriamente durante la pandemia.

Gráfica N°. 3 Cartera por edades diciembre 31 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.



Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

Análisis de la cartera

El gráfico anterior indica que la cartera por edades de la Red de Salud del Oriente E.S.E está concentrada en el periodo de 0 a 30 días, con un porcentaje de participación del 24%, seguido de la cartera mayor a 360 días con el 23%.

Cuadro N°. 8 Estado de situación Financiera comparativo – Activos
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2020- 2021

Cartera por edades	Valor (\$)	% de participación
Cartera de 0 a 30 días	6.350.187.548	24
Cartera de 31 a 60 días	1.818.817.573	7
Cartera de 61 a 90 días	1.489.331.243	6
Cartera de 91 a 180 días	4.759.175.545	18
Cartera de 181 a 360	3.577.589.135	13
Cartera mayor a 360 días	6.270.307.439	23
Cartera pendiente por radicar	2.489.205.957	9
Total	26.754.614.439	100

Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

Cuadro N°. 9 Cartera mayor a 360 días
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2021

Nombre Entidad	Valor Cartera Mayores a 360
Distrito de Santiago de Cali	2.614.444.449
Caprecom	878.133.570
Medimas EPS SAS	365.078.577

Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

La cartera con edad mayor a 360 días corresponde al Distrito de Santiago de Cali, Caprecom y Medimas EPS SAS.

Las entidades que más le adeudan a la Red de Salud del Oriente E.S.E. al analizar la cartera total son las siguientes:

**Cuadro N°. 10 Cartera significativa por entidades
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2021**

Régimen Contributivo	Total Cartera (\$)
EPS Y Medicina Prepagada Suramericana S.A	1.183.411.300
Emssanar SAS	1.423.112.895
Régimen Subsidiado	
Coosalud Entidad Promotora de Salud SA	2.415.267.829
Emssanar SAS	7.772.394.104
Plan de Intervenciones Colectivas - Acciones de Salud Pública	
Santiago de Cali Distrito Especial	1.544.932.166
Atención con Cargo al Subsidio a la Demanda - Vinculados	
Santiago de Cali Distrito Especial	3.111.197.942

Fuente: Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

Del cuadro anterior del total de la cartera del año 2021, se observa que la entidad que más le adeuda a la entidad es Emssanar SAS con \$7.772.394.104 por servicios de salud del régimen subsidiado, seguido del Distrito de Santiago de Cali, por \$3.111.197.942 por atención con cargo al subsidio a la demanda, en tercer orden le sigue Coosalud por servicios del régimen subsidiado con \$2.415.267.829, en cuarto lugar el Distrito de Santiago de Cali por servicios el Plan de intervenciones colectivas por \$1.544.932.166, en quinto lugar Emssanar SAS del régimen contributivo por \$1.424.112.895 y en sexto lugar EPS y Medicina Prepagada Suramericana SAS por \$1.183.411.300. La Red de Salud del Oriente realizó gestiones ante la Superintendencia Nacional de Salud, durante la vigencia 2021, a través del proceso de conciliación extrajudicial.

El mayor volumen de la cartera de difícil recaudo mayor a un año se originó por el traslado de la cartera no reconocida por el Distrito de Santiago de Cali, para la prestación de los servicios a la Población Pobre no asegurada y a la población migrante por valor de \$2.614.444.449.

En relación a Emssanar SAS principal cliente con base en la población contratada y a su vez el deudor más representativo de la cartera en cuanto al régimen subsidiado, realizaron gestiones conciliaciones extrajudiciales ante Supersalud y conciliaciones con la entidad. La Superintendencia Nacional de Salud ordenó la intervención forzosa para administrar a Emssanar desde mayo de 2022, medida que regirá por el término de un año más.

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo para la vigencia 2021 presentaron un incremento de \$3.620.413.586 equivalente al 136,62% al pasar de \$2.649.893.852 en el período contable 2020 a \$6.270.307.439, esto obedeció al envejecimiento de la cartera ante las EPS, la cartera con el Distrito de Santiago de Cali y que algunas EPS con cartera representativa se encuentran en proceso de liquidación como Medimas y Caprecom; igualmente la edad de cartera con vencimiento mayor a 360 días fue objeto de deterioro en el 100% de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad, aplicando como factor de descuento la tasa de interés de los TES de acuerdo a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación.

5.1.1.2. Pasivo

El pasivo de Red de Salud del Oriente E.S.E., al 31 de diciembre de 2021 fue del orden de \$20.846.476.219 de acuerdo a su exigibilidad, se distribuye un 91,12%, es decir \$18.995.869.378 en obligaciones corrientes exigibles dentro del año siguiente; mientras que el 8,88%, es decir, \$1.850.606.841 representan obligaciones cuyo vencimiento es superior a un año.

En el análisis vertical la cuenta más representativa de la entidad corresponde a cuentas por pagar con una participación significativa del 44,76%, les siguen en su orden las Beneficios a los empleados con el 13,29%.

**Cuadro N°. 11 Estado de Situación Financiera comparativo-Pasivos
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2020-2021**

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021	Análisis vertical %
Pasivos					
Prestamos por pagar a corto plazo	0	6.000.000.000	0	(6.000.000.000)	28,78%
Cuentas por pagar	4.621.911.819	9.330.838.182	4.708.926.363	101,88%	44,76%
Beneficios a empleados	2.451.339.126	2.769.602.057	318.262.931	12,98%	13,29%
Pasivo x Impuestos Ctes	275.182.824	389.501.427	114.318.603	41,54%	1,87%
Otras Ctas x Pagar Ctes	1.454.809.685	505.927.712	- 948.881.973	-65,22%	2,43%
Total pasivo corriente	8.803.243.454	18.995.869.378	10.192.625.924	115,78%	91,12%
Provisiones	1.581.566.223	1.850.606.841	269.040.618	17,01%	8,88%
Total pasivo no corriente	1.581.566.223	1.850.606.841	269.040.618	17,01%	8,88%
Total Pasivo	10.384.809.677	20.846.476.219	10.461.666.542	100,74%	100,00%

Fuente: Contabilidad Red de Salud Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

En el análisis horizontal del pasivo corriente se refleja lo siguiente:

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar presentaron un incremento del año 2020 al 2021 al pasar de \$4.621.911.819 a \$9.330.838.182, equivalente al 101,88%, la entidad no contaba con el suficiente flujo de efectivo para responder por las cuentas por pagar, porque la liquidez

de Red de Salud del Oriente E.S.E. está concentrada en las cuentas por cobrar, la cartera corriente correspondía a toma de muestras y vacunación contra el Covid-19 y servicios de la Clínica Unida por la Vida donde se atendían pacientes con Covid-19 la cual requirió mayor contratación por servicios profesionales de apoyo y proveedores para la prestación de los servicios y el fortalecimiento de procesos de la ESE.

El apalancamiento de las cuentas por pagar con los proveedores, la entidad lo realizó con las cuentas por cobrar derivadas de los acuerdos de pago suscritos con diferentes EPS y los recursos provenientes del crédito de tesorería por \$6.000.000.000 solicitado a INFIVALLE para generar liquidez.

- *Demandas, Litigios y Provisiones*

De conformidad con las notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021, la Red de Salud del Oriente E.S.E., registró dentro de las provisiones un total de dieciséis (16) procesos judiciales, los cuales de acuerdo a la evaluación de la oficina jurídica, catorce (14) corresponden a personas naturales y dos (2) de ellas a personas jurídicas: Distrito de Santiago de Cali y la Comisión Nacional del Servicio Civil. De los cuales nueve (9) procesos corresponden a reparación directa, cinco (5) laborales y dos (2) de nulidad y restablecimiento del derecho con entidades del Estado, por \$1.850.606.841

Cuadro N°. 12 Provisión Procesos
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2020-2021

Demandante	2021	2020	Valor. variación	Tipo de proceso
Personas naturales	1.363.241.624	1.296.200.701	67.040.923	Laboral/Reparación Directa
Distrito Santiago de Cali	223.566.777	56.745.393	166.821.384	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Comisión Nacional del servicio Civil	263.798.440	228.622.149	35.176.291	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Provisión	1.850.606.841	1.581.568.243	269.038.598	17%

Fuente: Contabilidad Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

5.1.1.3. Patrimonio

Representa los bienes y derechos de Red de Salud del Oriente E.S.E. una vez deducidas las obligaciones que tienen a su disposición las unidades de prestación de servicios que conforman cada IPS de Salud para cumplir las funciones del cometido estatal, a diciembre 31 de 2021, presentó un saldo de \$83.292.337.420.

Cuadro N°. 13 Estado de Situación Financiera comparativo-Patrimonio
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2020-2021

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021	Análisis vertical %
PATRIMONIO					
Capital Fiscal	18.341.889.815	18.341.889.815	0	0,00	22,02
Resultado de ejercicios	71.211.992.626	73.286.549.625	2.074.556.999	2,26	87,99

Descripción de la cuenta	Valor año anterior 2020	Valor año actual 2021	Variación Absoluta 2020-2021	Variación Relativa 2020-2021	Análisis vertical %
anteriores					
Resultado del ejercicio	2.074.556.999	-8.336.102.020	-10.410.659.019	-11,36	-10,01
Total Patrimonio	91.628.439.440	83.292.337.420	8.336.102.020	-9,10	100,00

Fuente: Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

En el análisis vertical se observa que la mayor participación correspondió a la cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores con el 87,99% y seguido de capital fiscal con el 22,02%.

La variación más significativa con respecto al año 2020 fue para la cuenta Resultado del Ejercicio, la cual presentó un decrecimiento en el año 2021 en un 11,36%, pasando de un resultado positivo del ejercicio de \$2.074.556.999 a una pérdida de \$8.336.102.020 debido a que en la vigencia 2021 se presentó un incremento en los gastos administrativos, gastos de personal, contratación de recurso humano, especialistas para el área de prestación de servicios de salud destinado a la Clínica Unida por la Vida, para la atención exclusiva de pacientes por Covid-19, causación de las provisiones para sentencias judiciales en contra de la Red de Salud del Oriente E.S.E. y su respectiva indexación de valores con corte a 31 de diciembre de 2021, al igual que el incremento en el consumos de materiales y suministros en las diferentes áreas de atención debido a la adquisición de insumos para la protección de la salud de los colaboradores del área asistencial y administrativo de la Red a causa de la pandemia por Covid-19. De igual forma el cambio del modelo de contratación por capitación a un modelo de contratación por evento impactó los ingresos de la entidad.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Este estado explica las causas de las variaciones que hayan sufrido las cuentas patrimoniales de la entidad de un periodo a otro.

**Cuadro N°. 14 Estado de Cambios en el Patrimonio
Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2021**

Rubro	Capital Fiscal	Resultado De Ejercicios Anteriores	Resultado Del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a Diciembre 31 de 2019	18.341.889.815	66.268.294.883	4.943.697.743	89.553.882.441
Apropiación del Resultado de la Vigencia 2019	0	4.943.697.743	(4.943.697.743)	0
Resultados de la Vigencia 2020	0		2.074.556.999	2.074.556.999
Saldo a Diciembre 31 de 2020	18.341.889.815	71.211.992.626	2.074.556.999	91.628.439.440
Apropiación del Resultado de la Vigencia 2020	0	2.074.556.999	(2.74.556.999)	0
Resultados al Cierre Reportado de 2021	0	0	(8.336.102.020)	(8.336.102.020)
Saldo a Diciembre 31 de 2021	18.341.889.815	73.286.549.625	(8.336.102.020)	83.292.337.420

Fuente: Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

El Estado de Cambio en el Patrimonio presentó un decrecimiento en año 2021 por la pérdida del ejercicio, en el año 2020 el resultado del ejercicio fue positivo con \$2.074.556.999 y en la vigencia 2021 fue negativo con \$8.336.102.020

5.1.1.4. Estado de Resultados Integral

Muestra el rendimiento de las actividades ordinarias, los gastos y costos financieros de la Red de Salud del Oriente E.S.E. a 31 de diciembre de 2021, con el fin de evaluar la rentabilidad y su desempeño operativo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

**Cuadro N°. 15 Estado de Resultados Integral Comparativo
Red de Salud del Oriente E.S.E.**

Cifras en pesos \$

Descripción de la cuenta	Períodos Contables			Variaciones (2021 - 2020)	
	2020	2021	% de particip	Absoluta (\$)	Relativa (%)
Ingresos por prestación de servicios	77.958.332.675	96.190.970.163	100,00%	18.232.637.488	23,39%
Costos por prestación de servicios	57.310.314.199	72.095.710.980	74,95%	14.785.396.781	25,80%
Utilidad Bruta	20.648.018.476	24.095.259.183	25,05%	3.447.240.707	16,70%
De Administración y Operación.	22.641.413.777	27.067.809.302	28,14%	4.426.395.525	19,55%
Gastos de ventas, otros gastos operacionales	2.905.574.397	5.497.885.499	5,72%	2.592.311.102	89,22%
Utilidad Operacional	-4.898.969.698	-8.470.435.618	-8,81%	-3.571.465.920	72,90%
Transferencias y subvenciones	6.773.055.741	164.142.733	0,17%	-6.608.913.008	-97,58%
Ingresos financieros	444.136.860	102.531.899	0,11%	-341.604.961	-76,91%
Ingresos diversos	358.195.936	1.371.043.315	1,43%	1.012.847.379	282,76%
Gastos financieros	1.291.257	14.465.032	0,02%	13.173.775	1020,23%
Gastos diversos	600.570.583	1.488.919.317	1,55%	888.348.734	147,92%
Resultado del Periodo	2.074.556.999	-8.336.102.020	-8,67%	-10.410.659.019	-501,83%

Fuente: Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

Ingresos

La cuenta de Ingresos por Prestación de Servicios de Salud presentó un incremento del año 2020 al 2021 al pasar de \$77.958.332.675 a \$96.190.970.163, equivalente al 23,39%, por la prestación de servicio de la clínica para la atención en unidades de cuidados intensivos e intermedios de pacientes Covid-19 y contratos con la Secretaría de Salud Distrital para sensibilización del Covid-19.

**Cuadro N°. 16 Estado de Resultados – Ingresos 31 de diciembre 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.**

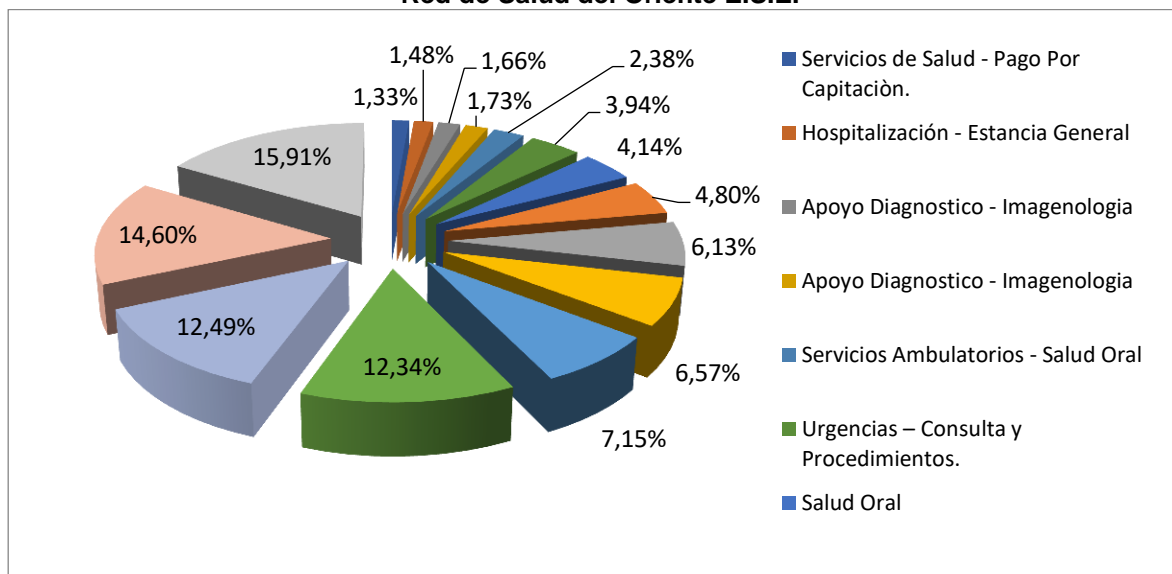
Cifras en pesos \$

Código Contable	Detalle	Valor (\$)	% de Particip
43129649	Otras Unidades de Apoyo Diagnostico	23.979,00	0,00
43129694	Servicio de Ambulancia	74.180,81	0,00
43129695	Otros Servicios	89.867,01	0,00
43129636	Quirófanos	174.919	0,00
43129401	Servicios Conexos Salud - Servicios	308.202	0,00
43129629	Cuidados Intermedios	957.382	0,00
43123601	Quirófanos y Sala de Parto	1.447.700	0,00
43129501	Servicios Conexos - Otros Servicios	2.546.600	0,00

Código Contable	Detalle	Valor (\$)	% de Particip
43129618	Consulta Especializada	3.665.963	0,00
43129628	Cuidados Intensivos	5.321.722	0,01
43129662	Farmacia E Insumos Hospitalarios	8.133.011	0,01
43122901	Hospitalización - Cuidados Intermedios	27.623.126	0,03
43129637	Salas de Parto	52.191.509	0,05
43123701	Quirófanos y Sala de Parto	66.844.656	0,07
43129656	Rehabilitación y Terapias	100.919.998	0,10
43121801	Servicios Ambulatorios - Consulta E	159.944.656	0,17
43126201	Apoyo Terapéutico - Farmacia	159.975.109	0,17
43120901	Urgencias – Observación	613.949.450	0,64
43129609	Urgencias - Observación	615.608.140	0,64
43125601	Apoyo Terapéutico - Rehabilitación	657.256.433	0,68
43129627	Hospitalización - Estancia General	733.332.769	0,76
43129601	Servicios de Salud - Pago Por Capitación	1.276.531.141	1,33
43122701	Hospitalización - Estancia General	1.424.239.495	1,48
43129647	Apoyo Diagnostico - Imagenología	1.597.878.309	1,66
43124701	Apoyo Diagnostico - Imagenología	1.666.343.086	1,73
43121901	Servicios Ambulatorios - Salud Oral	2.289.686.149	2,38
43129608	Urgencias – Consulta y Procedimientos	3.793.618.719	3,94
43129619	Salud Oral	3.984.000.742	4,14
43120801	Urgencias – Consultas y Procedimientos	4.620.634.619	4,80
43129620	Promoción y Prevención	5.896.315.273	6,13
43124601	Apoyo Diagnostico - Laboratorio	6.317.686.957	6,57
43129646	Laboratorio Clínico	6.878.889.803	7,15
43122001	Servicios Ambulatorio – Promoción	11.867.102.801	12,34
43121701	Servicios Ambulatorios - Consulta E	12.014.864.588	12,49
43129617	Consulta Externa y Procedimientos	14.044.342.994	14,60
43122801	Hospitalización - Cuidados Intensivos	15.308.446.101	15,91
	Total	96.190.970.162	100,00

Fuente: Red de Salud del Oriente E.S.E.- Vigencia 2021

Gráfica N°. 4 Ingresos por Servicios vigencia 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.



Fuente: Contabilidad Red de Salud del Oriente E.S.E.

En el gráfico anterior se observa que los mayores ingresos por servicios correspondieron a hospitalización-cuidados intensivos con un porcentaje del 15,91%, seguido de consulta externa y procedimientos con el 14,60%.

- **Gastos**

Los Gastos para el período contable 2021, se incrementaron en un 30,29% equivalente a \$7.920.229.136 respecto al año inmediatamente anterior, debido al aumento de los gastos administrativos y de operación, deterioro, amortización y otros gastos por la prestación de los servicios de salud. Los conceptos de gastos y su participación se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°. 17 Estado de Resultados – Gastos 31 de diciembre 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Cifras en pesos \$

Concepto	2.021	2.020	Valor variación	%
Gastos	34.069.079.150	26.148.850.014	7.920.229.136	30,29
De administración y operación	27.067.809.301	22.641.413.777	4.426.395.524	19,55
De Ventas	-	-	-	-
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	5.497.885.499	2.905.574.397	2.592.311.102	89,22
Otros gastos	1.503.384.349	601.861.840	901.522.509	149,79

Fuente: Contabilidad Red de Salud del Oriente E.S.E.

La cuenta que mayor variación presentó fue Otros gastos con un incremento de \$901.522.509 correspondiente al 149,79% con respecto a la vigencia anterior, esto debido al rubro de comisiones que se incrementó en un 87%, correspondiente a

transferencias electrónicas realizadas al banco agrario por pago de embargos de los funcionarios de planta, los otros gastos financieros correspondientes a los intereses corrientes del crédito de tesorería del 24 al 31 de diciembre de 2021, del cobro de la primera cuota la cual venció en enero de 2022, a las bajas de activos fijos que se incrementaron en un 12,1% por \$447.642.854 y al ajuste por toma física de inventarios por \$28.394.975.

- *Estado de flujos de Efectivo*

Muestra los movimientos de recursos representados en dinero, partiendo del resultado neto del ejercicio generado durante el período contable y sumándole a éstos aquellas partidas que no representan desembolsos de efectivo. El comportamiento histórico de dicho estado es el siguiente:

Cuadro N°. 18 Estado de Flujos de Efectivo 2021-2020
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Cifras en pesos \$

DETALLE	Período Contable		Variaciones (2021 - 2020)	
	2021	2020	Absoluta (\$)	Relativa
Utilidad del Ejercicio	-8.336.102.020	2.074.556.999	-10.410.659.019	124,89%
Partidas que no Mueven Efectivo				
Depreciación del período	1.322.882.173	1.460.341.630	-137.459.457	-10,39%
Deterioro del período	3.646.747.548	588.757.851	3.057.989.697	83,86%
Provisión por procesos judiciales	269.040.618	856.474.916	-587.434.298	-218,34%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:	-3.097.431.681	4.980.131.396	-8.077.563.077	260,78%
Variación Cuentas por cobrar	-7.577.408.973	-11.528.029.988	3.950.621.015	-52,14%
Variación Inventarios	2.239.358.991	-1.138.025.790	3.377.384.781	150,82%
Variación Bienes y servicios pagados por anticipado	-117.722.021	-18.419.173	-99.302.848	84,35%
Variación Otros activos no corrientes		82.448.004	-82.448.004	
Variación Cuentas por pagar corrientes	10.708.926.363	4.478.869.393	6.230.056.970	58,18%
Variación Beneficios a los empleados corrientes	318.262.931	1.373.002.151	-1.054.739.220	-331,40%
Variación Pasivos por impuestos corrientes	114.318.603	34.560.824	79.757.779	69,77%
Variación Otras cuentas por pagar corrientes	-948.881.973	-4.529.180.283	3.580.298.310	-377,32%
FLUJO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	1.639.422.240	-6.264.643.467	7.904.065.707	482,13%
Variación Propiedades planta y equipo	216.385.170	-4.687.900.637	4.904.285.807	2266,46%
Flujo por Actividades de Inversión	216.385.170	-4.687.900.637	4.904.285.807	2266,46%
Flujo de Efectivo del Período	1.855.807.410	-10.952.544.104	12.808.351.514	75,97%
Saldo Inicial de Efectivo y Equivalentes Al Efectivo	7.913.807.633	18.866.351.738	-10.952.544.105	-138,40%
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.769.615.044	7.913.807.633	1.855.807.411	19,00%

Fuente: Rendición cuenta Red de Salud del Oriente E.S.E.- Cálculos equipo auditor

El siguiente análisis se realiza con las cifras reflejadas en el estado de flujos de efectivo, con el propósito de describir las variaciones de estos saldos a nivel de grupos.

En el período contable 2021 el estado de flujos de efectivo de la Red de Salud del Oriente E.S.E, inició con un saldo de \$7.913.807.633 y terminó con un saldo final de \$9.769.615.044, producto del préstamo de tesorería realizado en el mes de diciembre del 2021.

En el flujo de efectivo comparativo entre la vigencia de 2020 – 2021, se pudo observar que las partidas que no mueven efectivo tuvieron gran relevancia durante la vigencia 2021, las cuales corresponden al deterioro de cuentas por cobrar incrementado en la

vigencia 2021, debido al envejecimiento de la cartera. Así mismo, las provisiones de los procesos judiciales, disminuyeron debido al ajuste del valor de cada uno de los procesos judiciales.

El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo de la vigencia 2021 frente 2020, se vio disminuido debido a que no se recaudó la cartera esperada durante la vigencia y se realizaron pagos de proveedores que prestan servicios en la clínica atención de la clínica Unidos por la Vida y los servicios de salud propios de la Red.

5.1.1.5. Control Interno Contable²

Teniendo en cuenta que la Resolución No.193 de mayo 05 de 2016, contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018 “Por la cual se adopta e incorpora en los Procedimientos Transversales del régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2022, a la Contaduría General de la Nación, Red de Salud del Oriente E.S.E. rindió la autoevaluación del Control Interno Contable, ante el CHIP de la Contaduría General de la Nación obteniendo una calificación según reporte de **4,90**, que de acuerdo a la escala prevista por la Contaduría General de la Nación su interpretación se considera **EFICIENTE**.

Efectuada la evaluación por parte del equipo auditor se evidenciaron deficiencias en el proceso contable como se detalla a continuación:

- Debilidades en las acta de comité de sostenibilidad contable
- Deficiencias en los controles de las propiedades, planta y equipos
- Ineficacia en los controles para la evaluación y gestión de la cartera.
- Debilidades en las interfaces del módulo de cartera y activos fijos del aplicativo SIHO.

Por lo anterior, el control interno contable de la entidad es **EFICIENTE**, con una calificación de **4,30**, teniendo en cuenta que, si existen controles y políticas, sin embargo, estas no han sido integradas a sus manuales de procedimientos y procesos, y no se evidencia la efectividad de estos controles, además, la ausencia de riesgos que permitan una evaluación del aplicativo financiero que es transversal a todos los procesos no garantizan la oportuna evaluación del mismo. Por lo anterior se generaron

² El concepto de Control Interno Contable se establece teniendo en cuenta la Resolución N°.193 de mayo 5 de 2016 contentiva del Procedimiento del Control Interno Contable, en concordancia con la Carta Circular 003 de noviembre de 2018, “por la cual se adopta incorpora en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable” y presentación del informe anual de evaluación a más tardar el 28 de febrero de 2020 a la Contaduría General de la Nación. Igualmente, en cumplimiento a la Resolución de rendición de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali.

los hallazgos determinados en el cuerpo del informe y los puntajes de la calificación se detallan a continuación:

Número	Evaluación del Control Interno Contable	Puntaje Obtenido	Calificación
1.	Políticas Contables	4,47	EFICIENTE
2.	Etapa de Reconocimiento	4,67	EFICIENTE
2.1	Identificación	5,00	EFICIENTE
2.2	Clasificación	4,30	EFICIENTE
2.3	Registro	4,72	EFICIENTE
2.4	Medición Inicial	5,00	EFICIENTE
2.5	Medición Posterior	4,35	EFICIENTE
3.	Presentación de Estados Financieros	4,38	EFICIENTE
4.	Rendición de Cuentas e Información a Partes Interesadas	3,70	ADECUADO
5.	Gestión del Riesgo Contable	4,33	EFICIENTE
	Total Evaluación Control Interno Contable	4,31	EFICIENTE

Fuente: Equipo auditor

5.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.2.1. Análisis Gestión presupuestal

La Red de Salud del Oriente E.S.E., en materia presupuestal se rige por el Decreto 115 de 1996 y en algunos aspectos aplicables por el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo 0438 de 2018 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Santiago de Cali.

La Junta Directiva, mediante Acuerdo N°017 de 19 noviembre 2020, aprueba el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Oriente E.S.E., por \$68.963.372.578, para ser ejecutado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2021; dicho presupuesto, fue presentado ante el COMFIS Municipal, quien lo aprueba en sesión del 18 de diciembre de 2020, mediante Resolución 0171-2020.

Posteriormente, la junta Directiva de la Red de Salud del Oriente E.S.E., por medio de la Resolución N° 472 de diciembre 29 de 2020, efectuó la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.

La Red de Salud del Oriente E.S.E., realizó todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las etapas de Programación, Elaboración, Presentación y Aprobación del presupuesto para la vigencia 2021.

5.2.1.1. Ejecución presupuestal de Ingresos

El presupuesto inicial de ingresos para la vigencia 2021, fue aprobado por \$68.963.372.578. Durante la anualidad registró adiciones por \$37.126.413.922, reducciones por \$6.000.000.000, para un presupuesto definitivo por \$100.089.786.502, mostrando una modificación en un 31,10% frente al presupuesto inicial. La mayor modificación se evidencia en la adición de los ingresos corrientes, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°. 19 Comportamiento Presupuestal del Ingreso - Vigencia 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Cifras en \$

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% Modific	% Partic. Ppto Definitivo.	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	% Partic. Ppto. Ejec.
DISPONIBILIDAD INICIAL	2.000.000.000	2.000.000.000	0	0,02	850.960.065	43	0,01
Ingresos Corrientes	64.496.272.578	83.160.041.831	0,29	0,83	80.273.713.678	97	0,84
Transferencias y Aportes							
Recursos de Capital	2.467.100.000	14.929.744.671	5,05	0,15	14.721.689.116	99	0,15
Total Ppto Ingresos	68.963.372.578	100.089.786.502	0,45	1,00	95.846.362.859	96	1,00

Fuente: Rendición Cuenta Red de Salud del Oriente E.S.E. SIA 2021 -F6

El presupuesto de ingresos inicial corresponde a \$68.963.372.578 y el presupuesto definitivo quedó establecido en \$100.089.786.502 el cual tuvo modificaciones por \$58.873.586.076 es decir que se incrementó en un 0,45%, la participación de los ingresos corrientes es del 0,83% que equivalen a \$83.160.041.831, seguido de recursos de capital en un 15,0% por \$14.929.744.671 y la disponibilidad inicial en 0,02% por \$2.000.000.000.

Los ingresos se ejecutaron en un 96% equivalente a \$95.846.362.859 del total de los ingresos definitivos, ejecutándose principalmente los Ingresos Corrientes en un 97,0% y Recursos de Capital en un 99%.

5.2.1.2. Ejecución presupuestal de gastos

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos es el siguiente:

Cuadro N°. 20 Comportamiento Presupuestal del Gasto – Vigencia 2021
Red de Salud del Oriente E.S.E.
Cifras en \$

Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	% Modificación	% Partic. Ppto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecuc	% Partic. Ppto. Ejec.
Gastos De Funcionamiento	63.413.372.578	77.958.753.998	0,19	0,78	76.998.293.220	0,99	0,80
Gastos De Prestación De Servicios	5.450.000.000	13.940.644.663	0,61	0,14	13.133.228.978	0,94	0,14
Gastos De Inversión	100.000.000	8.190.387.842	0,99	0,08	6.166.433.859	0,75	0,06
Total Ppto Gastos	68.963.372.578	100.089.786.503	0,31	1,00	96.297.956.057	0,96	1,00

Fuente: Rendición cuenta SIA 2020 F-07

La Red de Salud del Oriente E.S.E., estimó inicialmente sus gastos de funcionamiento por \$68.963.372.578, durante la vigencia fueron objeto de adiciones por \$37.126.413.922 y reducciones por \$6.000.000.000 para un presupuesto definitivo por \$100.089.786.503 con participación del 78,0%, ejecutándose \$96.297.956.057, equivalentes al 96% de lo apropiado. Dichos gastos están conformados por gastos de personal, generales y transferencias corrientes.

Las inversiones para el 2021, inicialmente estaban estimadas en \$100.000.000, presentaron modificaciones por \$8.090.387.842 correspondiente al 0,99%, para un presupuesto definitivo por \$8.190.387.842, con participación del 0,08% ejecutando el 75%, equivalente a \$6.166.433.859.

5.2.1.3. Indicadores Financieros

Son herramientas diseñadas para analizar la realidad financiera de la Red de Salud del Oriente E.S.E., a través de la interpretación de las cifras, los resultados y la información financiera.

Cuadro N°. 21 Información Indicadores Financieros
Red de Salud del Oriente E.S.E. – vigencia 2021

Pesos \$

Concepto	Valor
Total Activo Corriente	32.264.736.946
Total Activo No Corriente	71.874.076.693
Total Activo	104.138.813.639
Total Pasivo Corriente	18.995.869.378
Total Pasivo No Corriente	1.850.606.841
Total Pasivo	20.846.476.219
Total Patrimonio	83.292.337.420

Fuente: Rendición SIA 2021 f-01

Con base en la información financiera suministrada por Red de Salud del Oriente E.S.E., por medio de los Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2021, se relacionan los indicadores financieros más importantes y que son descritos en el cuadro siguiente en el que se presenta el resultado obtenido y su interpretación.

Cuadro N°. 22 Indicadores Financieros
Indicadores de liquidez

Indicador	Fórmula	Resultado 2021	Interpretación
Razón Corriente:	Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,70	La entidad a diciembre 31 de 2021 conserva su capacidad para cubrir las obligaciones a corto plazo al disponer de \$1,70 para cubrir cada peso adeudado en el corto plazo.
Capital Neto de Trabajo:	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$13.268.867.568	A diciembre 31 de 2021, la entidad presenta un resultado positivo de \$13.268.867.568, lo que significa que la E.S.E está gestionando de forma eficiente los activos y pasivos a corto plazo.
Nivel de Endeudamiento.	Pasivo total / Activo Total	0,20%	A diciembre 31 de 2021 la entidad presenta un nivel de endeudamiento del 20% de sus activos para cubrir el total de sus obligaciones.
Concentración Endeudamiento a Corto Plazo	Pasivo Corriente/Pasivo Total	0,91%	Del pasivo total, el 91% es exigible a corto plazo

Fuente: Informe de Gestión Red de Salud del Oriente E.S.E. – vigencia 2021

5.2.1.4. Análisis Gestión de la inversión y del gasto

Se verificó la gestión de la inversión y del gasto, tomando como base el presupuesto de la vigencia 2021 aprobado mediante Acuerdo N°017 de 19 noviembre 2020; a partir de este documento, se analizó la ejecución presupuestal de los diferentes planes, programas y proyectos de la vigencia auditada.

Se constató la coherencia y justificación de la necesidad de los diferentes contratos con los cuales se desarrolló la materialización de los planes, programas y proyectos de la muestra de auditoría, a su vez se realizó el análisis a los controles de los riesgos propuestos en las diferentes pruebas de recorrido durante la fase de planeación.

5.2.1.5. Gestión de Planes, Programas y Proyectos

La Red de Salud del Oriente E.S.E, para el cuatrienio 2020-2023, implementó un Modelo de Salud basado en la comunidad, desde los enfoques persona, familia y comunidad, dando importancia a la participación social en salud; incluye dentro de su accionar misional, las acciones de análisis, planeación de la atención, modificación y vigilancia de la gestión del riesgo, gestión de la calidad de la atención, coordinación administrativa y técnica de los servicios y los diferentes planes como lo son el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023.

Durante la Auditoría, se realizó verificación a la planeación, ejecución, seguimiento y control de las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023, el cual contiene 4 líneas estratégicas, 20 objetivos específicos y 25 metas con sus respectivos indicadores que a su vez componen el Plan Plurianual 2021, en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados y coherencia con los objetivos institucionales, con el fin de conceptualizar en qué medida se cumplen los objetivos estratégicos, los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad durante la vigencia 2021.

Cuadro N°. 23 Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	META A 4 AÑOS
1. Es tiempo de pensar desde el corazón y potenciar la espiritualidad	1.1.1. Realizar la autoevaluación del Sistema Único de habilitación para renovación de la habilitación de los servicios de las 26 IPS de la Red de acuerdo a la resolución 3100 de 2019	1. Realizar anualmente la autoevaluación de los Estándares del Sistema Único de Habilitación a los Servicios de las IPS de la Red de Salud Oriente.
	1.1.2. Gestionar los riesgos clínico-administrativos de la entidad	2. 100% de los procesos con gestión de riesgos
	1.1.3. Alcanzar un mejoramiento anual del 20% en cada ciclo de Autoevaluación del sistema Único de Acreditación	3. Incremento anual del 20% de la calificación de autoevaluación en las vigencias 2020 y 2021
1. Es tiempo de pensar desde el corazón y potenciar la espiritualidad	1.1.4. Implementar la medición de los atributos de calidad del sistema único de acreditación en los procesos priorizados en los ciclos de autoevaluación del SUA	4. Diez (10) procesos con atributos de calidad gestionados según le apliquen (Aceptabilidad, coordinación, competencia, eficiencia, eficacia, accesibilidad)

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META A 4 AÑOS
	1.1.5. Promover el desarrollo de la cultura de seguridad del paciente y humanización en la atención en las IPS de la Red de Salud del Oriente.	5. El 90% del personal asistencial de la Red de Salud del Oriente sensibilizado y capacitado en humanización y seguridad del paciente
	1.1.6. Fortalecer el proceso de referenciación comparativa, como estrategia para la identificación de buenas prácticas que contribuyan en el mejoramiento de la Red de salud Oriente.	6. Realizar 1 ejercicio de referenciación anual con redes acreditadas
2. Es tiempo de aprender cosas nuevas y desaprender lo aprendido	2.1.1 Implementar la estrategia de Atención Primaria en Salud Renovada en el territorio del Distrito de Aguablanca que impacten los determinantes sociales de la salud.	7. Lograr 5 Territorios con la estrategia APS Renovada implementada
	2.1.2. Contribuir a la salud de la primera infancia a través de la estrategia de desarrollo infantil temprano para contribuir a la salud en la primera infancia.	8. Estrategia de desarrollo infantil temprano implementado en cuatro (4) comunas del área de influencia
	2.1.3. Desarrollar el modelo de servicios amigables con el fin de impactar los indicadores de salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes.	9. Mantener por debajo de la línea base, la tasa de fecundidad en la población adolescente entre 11 a 19 años.
		10. Tamizar para sífilis el 50% de la población entre los 11 y 29 años 11. Tamizar para VIH el 50% de la población entre los 11 y 29 años
2. Es tiempo de aprender cosas nuevas y desaprender lo aprendido	2.1.4. Fortalecer la gestión de los servicios mejorando el acceso y la atención de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles priorizadas	12. Aumentar la prevalencia institucional de paciente con diagnóstico de Hipertensión acorde a la prevalencia del 20% establecida a nivel nacional con fin de evitar las complicaciones de la enfermedad
		13. Aumentar la prevalencia institucional de paciente con diagnóstico de Diabetes acorde a la prevalencia del 7% establecida a nivel nacional con fin de evitar las complicaciones de la enfermedad
		14. Cuatro (4) consultorios azules implementados para fortalecer el tamizaje a población masculina para detección temprana del cáncer de próstata
	2.1.5. Fortalecer la gestión institucional y comunitaria garantizando la atención integral de los problemas y trastornos mentales	15. Conformar 4 grupos de apoyo comunitario uno (1) por comuna donde se vinculen las personas y familias con problemas y trastornos mentales
2.1.6. Fortalecer el acceso y la atención de los eventos transmisibles	16. Implementar la EGI ETV en cuatro (4) zonas priorizadas de la RSO E.S.E. 17. Disminuir a menos de 30 días el Diagnóstico de TB resistente a partir de la consulta	
Es tiempo volver a sembrar, fortalecer el presente y cuidar el futuro	3.1.1. Garantizar el punto de equilibrio financiero y/o rentabilidad de la Red de Salud Oriente que le permita ser viable	18. La Red de Salud Oriente genera superávit fiscal: ingresos (recaudos) mayores o iguales a los gastos (compromisos)
	3.1.2. Implementar el plan estratégico de sistemas de información y las comunicaciones que articule la gestión de las TICS y la gestión de la seguridad de la Información como apoyo a las áreas misionales y administrativas	19. Implementar el plan estratégico de sistemas de información y las comunicaciones que articule la gestión de las TICS y la gestión de la seguridad de la Información como apoyo a las áreas misionales y administrativas

LINEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	META A 4 AÑOS
	3.1.3 Articular agentes interinstitucionales y territoriales para el cuidado del medio ambiente con la promoción de entornos y viviendas saludables en el Oriente de Cali	20. Implementar una estrategia de fortalecimiento de viviendas y entornos saludables para el cuidado del medio ambiente en 5 territorios con los equipos de APS renovada
	3.1.4 implementar un plan estratégico que articule la capacitación, bienestar, incentivos y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo del talento humano.	21. Ejecutar el 90% del plan estratégico para el desarrollo del talento humano
4. Es tiempo de la unidad en la diversidad cultural	4.1.1. Implementar estrategias de intervención en APS que involucren a los actores comunitarios.	22. El 70% de los actores comunitarios identificados fueron partícipes de las estrategias de intervención en APS Renovada.
	4.1.2. Articular los agentes institucionales y territoriales en torno a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el territorio a través de bazares de la salud.	23. 33 bazares de la salud articulados con agentes institucionales y territoriales en torno a la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
	4.1.3. Promover la cultura de la salud y el autocuidado, reconociendo los factores de riesgo y estimular los factores protectores de la salud a través de la participación social y comunitaria de los diferentes cursos de vida.	24. Conformar cinco (5) grupos denominados "GUARDIANES DEL ENTORNO" pertenecientes a los diferentes cursos de vida en la zona de influencia, fomentando el reconocimiento de los factores de riesgo y estimulando los factores protectores de la salud difundidos en el micro territorio.
	4.1.4. Capacitar las ligas de usuarios, asociaciones de usuarios, comités de participación comunitarios (COPACO), revitalizando la toma de decisiones en cuanto a sus deberes y derechos en el micro territorio.	25. 70 encuentros con las ligas de usuarios, asociación de usuarios y comité de participación

Fuente: Matriz Estratégica-Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023

Igualmente, se evaluó el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023, de acuerdo al informe anual del plan de gestión gerencial vigencia 2021, teniendo en cuenta la Resolución 710 de 2012 modificada por la Resolución 743 del 2013 y modificada por la Resolución 408 del 2018.

Se identificaron las siguientes deficiencias en cuanto a la gestión de los planes, programas y proyectos:

- Ausencia de asignación de recursos financieros a las actividades de las metas, indicadores y actividades del Plan Operativo Anual-POA vigencia 2021.
- Deficiencias en la gestión administrativa para dar cumplimiento a indicadores del Plan de Gestión Gerencial 2021.
- Incoherencia en la elaboración y formulación del Plan de Acción o Plan Plurianual de la vigencia 2021.
- Deficiencias en la gestión administrativa para dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Hospitalario 2021.
- Debilidades en la gestión administrativa para la planeación, identificación y priorización de las necesidades en equipos biomédicos y mobiliario clínico.

5.2.1.6. Gestión Contractual

En la evaluación de la gestión contractual se incluyó la verificación del cumplimiento de los principios generales de economía, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y selección objetiva. De igual forma, se verificó el cumplimiento de los estudios previos y análisis del sector acorde a los requisitos de ley, tales como; los análisis de necesidades técnicas, presupuestales, jurídicas, de conveniencia, de la modalidad de contratación, de las calidades a cumplir y de la justificación del valor de la contratación; así mismo, el cumplimiento de los objetos contractuales, obligaciones específicas, labores de supervisión e interventoría, entre otros.

Una vez analizada la gestión contractual de la Red de Salud del Oriente E.S.E. en la vigencia 2021, se evidenciaron las siguientes debilidades:

- Debilidades en la elaboración de los estudios previos y análisis del sector económico.
- Debilidades en los informes de supervisión.
- Insuficiente información en el Reporte de actividad contractual en el aplicativo SIA Observa.
- Falencias en los documentos que soportan el expediente del contrato.
- Debilidades en la etapa de planeación contractual,.
- Deficiencias administrativas durante el ejercicio de la supervisión contractual.

De las anteriores deficiencias se generaron hallazgos que se describen en el cuerpo del presente informe.

6. ANÁLISIS SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia³, la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Los resultados obtenidos de la evaluación al diseño del control determinaron un resultado **Parcialmente adecuado**, y que la evaluación a la efectividad de los controles arrojó un resultado **Con deficiencias**, de acuerdo con la siguiente escala de valoración establecida en la Guía de Auditoría Territorial y por la Contraloría General de Santiago de Cali:

Rangos de ponderación CFI	
De 1.0 a 1.5	Efectivo
De > 1.5 a 2.0	Con deficiencias
De > 2.0 a 3.0	Inefectivo

Con fundamento en lo anterior, la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno se determina **con deficiencias**, dado que, de acuerdo a los criterios establecidos, la calificación que arrojó fue de **1,6**, como se ilustra en el siguiente cuadro:

Cuadro N°. 24 Calidad y Eficiencia del Control Fiscal Interno

MACROPROCESO	VALORACIÓN DISEÑO DE CONTROL - EFICIENCIA (25%)	VALORACIÓN DE EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES (75%)	CALIFICACION SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL FISCAL INTERNO
GESTIÓN FINANCIERA	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	1,6
GESTIÓN PRESUPUESTAL	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	
Total General	PARCIALMENTE ADECUADO	CON DEFICIENCIAS	CON DEFICIENCIAS

Fuente: PT-06 Riesgos y Controles

La calificación anterior obedece a, debilidades relacionadas con la materialización de algunos de los riesgos.

³ Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

7. ANÁLISIS SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

En la presente auditoría se evaluó el Plan de mejoramiento producto de los hallazgos detectados en la Auditoría Financiera y de Gestión a la Red de Salud del Oriente E.S.E. vigencia 2020, en cumplimiento de la Resolución Reglamentaria 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, de la Contraloría General de Santiago de Cali, que en el artículo 12 señala:

“La Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluará las acciones formuladas en el Plan de Mejoramiento tendientes a eliminar las causas que originaron los hallazgos detectados, en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal.

Se evalúa cada acción de mejora registrada en el Plan de Mejoramiento a través de las variables: "Cumplimiento del Plan de Mejoramiento" y "Efectividad de las Acciones" con ponderaciones del 20% y del 80% respectivamente, asignando una calificación de: cero (0) si “no cumple”, uno (1) si “cumple parcialmente” (Aplica para cumplimiento de metas parciales) y dos (2) “si cumple”

(...) PARÁGRAFO 4. Si el Plan de Mejoramiento obtiene como resultado de la ponderación del cumplimiento de las acciones y su efectividad, una calificación mayor o igual a 80 puntos se dará concepto: “Cumple”; y si la calificación es menor a 80 puntos: “No cumple”.

Como insumo de la evaluación, se contó con los informes de los Planes de Mejoramiento de la Oficina de Control Interno, la cual fue sometida a ejercicio del proceso auditor a través de mesas de trabajo y diferentes pruebas de auditoría y su evaluación está registrada en el PT-03 –PF Evaluación Plan de Mejoramiento, obteniendo una calificación de **83,2** como resultado de ponderar el cumplimiento en 94,74 y la efectividad en 80,26. Por lo cual se conceptúa que **CUMPLE**.

Cuadro N°. 25 Calificación Plan de Mejoramiento

	CUMPLE	TOTAL CALIFICACIÓN	
		CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD
Entre 80-99 puntos		83,2	
		94,74	80,26

Fuente: PT-03-PF Evaluación Plan de Mejoramiento

No obstante la calificación anterior la E.S.E. presenta acciones no cumplidas y/o no efectivas como se indica a continuación:

Cumplimiento:

- Acciones cumplidas: **36**

- Acciones no cumplidas: **2**

Efectividad:

- Acciones Efectivas: **25**
- Acciones no efectivas: **13**

Cuadro N°. 26 Acciones Abiertas con incumplimiento y no efectivas

Tipo de hallazgo	N° del hallazgo	Cumplimiento	Efectividad
Hallazgo Administrativo	2		No efectiva
Hallazgo Administrativo	7		No efectiva
Hallazgo Administrativo	15	No cumplida	No efectiva
Hallazgo Administrativo	16	No cumplida	No efectiva
Hallazgo Administrativo	17		No efectiva
Hallazgo Administrativo	20		No efectiva
Hallazgo Administrativo	21		No efectiva
Hallazgo Administrativo	22		No efectiva
Hallazgo Administrativo	23		No efectiva
Hallazgo Administrativo	26		No efectiva
Hallazgo Administrativo	30		No efectiva
Hallazgo Administrativo	31		No efectiva
Hallazgo Administrativo	38		No efectiva

Fuente: PT-03 – AF Evaluación Plan de Mejoramiento

Teniendo en cuenta lo descrito en el cuadro anterior, se observó que hubo acciones suscritas que no se cumplieron dentro del plazo pactado e igualmente de las 13 no efectivas 11 tienen calificación (1) y 2 con calificación (0); concluyendo que la E.S.E a través de la Oficina de Control Interno, debe realizar seguimiento e implementación de las acciones suscritas, para así lograr un mayor fortalecimiento en sus procesos.

8. ANÁLISIS SOBRE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Red de Salud del Oriente E.S.E., rindió la cuenta de la vigencia 2021, dentro de los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali, a través de la Resolución N°. 0100.24.04.16.003 del 8 de febrero de 2016 “Por medio de la cual se adopta al interior de este organismo de control el Aplicativo SIA Observa implementado por la AGR para los sujetos vigilados N°. 0100.24.03.18.002 de febrero 02 del 2018 y la Resolución N°. 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020, “por medio de la cual se prescribe la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes, que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali en el “SIA MISIONAL y “SIA OBSERVA”.⁴ Modificada por la Resolución N°. 0100.24.03.21.019 del 30 de julio de 2021.

Una vez verificados los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas a través de las variables de oportunidad, suficiencia y calidad evaluadas, se emite un concepto **FAVORABLE** de acuerdo, con una calificación de **86,3 puntos** sobre **100**, observándose que la Red de Salud del Oriente E.S.E., cumplió con la oportunidad en la rendición de la cuenta dentro del plazo establecido para ello, al 28 de febrero de 2022.

En cuanto a la suficiencia y la calidad de los procesos misionales seleccionados, la información presentada y confrontada en el ejercicio auditor no refleja diferencias sustanciales que ameriten su contradicción a excepción del hallazgo presentado en cuanto a lo rendido en los formatos: [F01a_Cgsc]: Operaciones Recíprocas, [F05a_Cgsc]: Propiedad Planta y Equipo – Adquisiciones, Mejoras y Bajas, [F27a_Cgsc]: Procesos Activos y Fallados a Favor o en Contra de la Entidad y F28_Cgsc: Plan de Acción y las inconsistencias en la información contractual rendida en el aplicativo SIA OBSERVA.

Respecto a la información Financiera y Presupuestal, la entidad de manera oportuna, dio cumplimiento a los términos establecidos por la Contraloría General de Santiago de Cali; Ahora bien, con respecto a la calidad de la información se evidenció que la entidad, no presentó inconsistencias en la información reportada en los formatos rendidos.

Cuadro N°. 27 Revisión de la cuenta

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERACIÓN	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad	100,0	0,1	10,00
Suficiencia	87,5	0,3	26,25
Calidad (veracidad)	83,3	0,6	50,00
Total cumplimiento revisión de la cuenta			86,3

Fuente: PT-26 – AF Evaluación Rendición de la Cuenta

9. RELACIÓN DE HALLAZGOS

9.1. MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Hallazgo de naturaleza administrativa N°1 Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

Revisada las doce actas mensuales vigencia 2021, del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en la Red de Salud del Oriente E.S.E., se evidenciaron las siguientes inconsistencias:

- No se evidenció la recomendación a las agremiaciones de la capacitación al personal del área administrativa y financiera ya que el 90% son contratista
- No se evidenció el seguimiento del control interno contable
- No se evidenció el seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora que se suscribieron para los hallazgos de los Entes de Control, Revisoría Fiscal y Control Interno.

La Resolución N°117 del 24 de junio de 2010 establece:...

“ARTÍCULO CUARTO. Funciones del Comité:... i) Hacer seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejoramiento que se suscriban para atender los hallazgos presentados por los Entes de Control, Revisoría Fiscal y Control Interno.”

Lo anterior por inadecuada aplicación de las resoluciones internas, conllevando a que no tengan en cuenta todos los temas necesarios para la adopción de directrices, políticas y procedimientos encaminados a la ejecución, control y mejora continua de los procesos administrativos y contables.

Hallazgo de naturaleza administrativa N° 2 – Revelaciones a los Estados Financieros vigencia 2021

En las revelaciones a los Estados Financieros presentadas por la Red de Salud del Oriente E.S.E. para la vigencia 2021, se observaron las siguientes deficiencias:

Nº Nota	Deficiencia y/o Inconsistencia
9-Inventarios	No se da cumplimiento a la revelación de los ítems establecidos en la política contable (Clases de inventario, Sistema de inventario, Custodia, Revelación sustitución de partes, Inventario físico y Términos de medición).
10-Propiedad Planta y equipo	La entidad no revela información correspondiente al valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación: la cual presenta un saldo de \$79.307.449 de acuerdo a la política contable.
14-Activos intangibles	No se reveló información de los activos intangibles, como las vidas útiles de acuerdo con las características de los elementos y la intensidad de uso de estos, tal

Nº Nota	Deficiencia y/o Inconsistencia
	como lo establece la política.
16-Otros derechos y garantías	No se revela el detalle las compañías con las que se tiene el seguro y el valor de cada póliza.
21-Cuentas por pagar	No se reveló información detallada sobre las cuentas adquisición de bienes y servicios nacionales y Otras cuentas por pagar, las cuales representan más del 90% de las cuentas por pagar.
28-Ingresos	No se revela con exactitud el total de las donaciones recibidas, ni las características de los elementos donados, tal como se encuentran en los documentos que soportan el balance.

La entidad debe revelar en las notas información detallada de todas las variaciones del período contable, tal como lo establecen los numerales 6.1.6.5 y 6.3.6. Revelaciones del Manual de Políticas Contables Basado en el Marco Normativo de la Resolución 414 de 2014, que establece que: *“incluir los factores externos en el análisis de las cuentas por cobrar”* y *“En los estados financieros se revelará también la existencia y los importes correspondientes a las restricciones de titularidad (...)”*, así como lo establecido en el literal k del numeral 29 – Revelación en Notas a los Estados Contables, del libro II, título II, capítulo I de la Resolución 356 de 2007 expedida por la Contaduría General de la Nación *“(...) por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública”, que indica que “deben revelarse en notas a los estados contables, situaciones del período contable que permitan conocer la siguiente información: (...) relacionada con el proceso de legalización de los bienes”*.

Lo anterior se presenta por presuntas debilidades en la aplicación de los conceptos normativos de índole contable y de autocontrol, que generan limitación a los usuarios de la información financiera de la entidad.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°3 Sobrestimación de las cuentas por cobrar.

Analizada la cartera por edades con corte a 31 de diciembre de 2021 de la Red de Salud del Oriente E.S.E., se evidenció que esta difiere de los saldos en la cartera mayor a 360 días reportados por la Secretaría Distrital de Santiago de Cali por la atención de urgencias a la población migrante, como se muestra en el siguiente cuadro:

Vigencia	A-Saldos Red de Salud del Oriente cartera por edades Cartera mayor a 360 días	Saldo confirmación Secretaría de Salud-Valor Radicado	Saldo confirmación Secretaría de Salud -Valor Auditado	Saldo confirmación Secretaría de Salud -Valor Glosado	B-Saldo confirmación Secretaría de Salud -Valor recomendado para pago	A-B Diferencia
2020	2.614.444.449	698.414.154	698.414.154	142.767.091	555.647.063	2.058.797.386
2021	496.753.493	513.616.402	513.616.402	134.195.681	379.420.721	117.332.772
Total Cartera radicada	3.111.197.942	1.212.030.556	1.212.030.556	276.962.772	935.067.784	2.176.130.158

El manual de política contable establece que las revelaciones de las cuentas por cobrar, la baja de cuentas y las glosas no subsanables, al momento de identificarlas se deben contabilizar en las cuentas de orden y al ser aceptadas se registrarán en la cuenta del gasto.

Situación generada presuntamente por debilidades de seguimiento y gestión en el proceso de la depuración y revelación de las cuentas por cobrar.

Lo que genera una sobrestimación de las cuentas por cobrar de difícil recaudo por \$2.176.130.158, al no existir una reciprocidad del instrumento financiero ante lo que tiene reportado la E.S.E, del Oriente y lo reportado por la Secretaría de Salud.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°4 Parametrización aplicativo SIHOS

Se evidenció que el saldo de la cuenta de depreciación del balance de comprobación a diciembre 31 de 2021 por \$32.006.842.255 presenta una diferencia de \$6.032.235.209 con respecto al saldo de la depreciación del módulo de activos fijos que realiza el cálculo automático por \$25.974.607.046.

La Resolución N°357 de 2008 de la CGN establece el procedimiento para la implementación y evaluación del control interno contable establece:

“1.1 Control Interno Contable. Proceso que bajo la responsabilidad del representante legal..., con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos y control y verificación de las actividades propias del proceso contable, capaces de garantizar razonablemente que la información financiera, económica, social y ambiental cumpla con las características cualitativas de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad de que trata el Régimen de Contabilidad Pública. (...)”

“5.3. Evaluación del Control Interno Contable para efectos de gestión. Para efectos administrativos, los jefes de control interno, auditores o quienes hagan sus veces,... tendrán la responsabilidad de evaluar permanentemente la implementación y efectividad del control interno contable necesario para mantener la calidad de la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública”,

Resolución No. 119 de 2006 de la Contaduría General de la Nación. –Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, demanda desarrollar las actividades mínimas por parte de los responsables de la información financiera, económica y social en los entes públicos que garanticen la producción de información razonable y oportuna.

Resolución 193 de 2016 de la CGN, establece “3.2.15 –Depuración contable permanente y sostenible: Las entidades cuya información financiera no refleje su realidad económica deberán adelantar las gestiones administrativas para depurar las cifras y demás datos contenidos en los estados financieros,...en todo caso, se deberán realizar las acciones administrativas necesarias para evitar que la información financiera revele situaciones tales como: (...).

Esta situación se presenta presuntamente por errores en la parametrización del aplicativo SIHOS, con respecto a la fecha de inicio de depreciación de los activos. Generando riesgos para que se presente información y registros erróneos al no realizar la interface automática del módulo de activos fijos a contabilidad.

9.2. MACROPROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

9.2.1. Gestión de la Inversión y del Gasto

Hallazgo de naturaleza administrativa N°5 Gestión administrativa para dar cumplimiento a un indicador

Analizado el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023, se pudo determinar que la entidad no ha realizado ningún tipo de gestión para el cumplimiento o avance del indicador N°6 el cual corresponde a: “Proporción de medicamentos y material médico-quirúrgico adquiridos mediante los siguientes mecanismos: 1. Compras conjuntas, 2. Compras a través de cooperativas de Empresas Sociales del Estado, 3. compras a través de mecanismos electrónicos”.

De acuerdo con lo estipulado en la fase de ejecución y evaluación contenidos en el anexo N°1 “condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial” de la Resolución 710 de 2012 modificada por la Resolución 743 del 2013 y modificada por la Resolución 408 del 2018.

Lo anterior presuntamente por debilidades de gestión administrativa, lo que no permitió avanzar en una mejora hacia la eficiencia en tiempo y un ahorro de costos administrativos en las compras de medicamentos y material médico-quirúrgico.

9.2.1.1. Gestión Planes Programas y Proyectos

Hallazgo de naturaleza administrativa N° 6 Articulación presupuestal en las metas del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 y el Plan Plurianual-POA

Dentro del proceso de planeación de la Red de Salud del Oriente E.S.E, en su etapa de adopción del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2023 y su Plan Plurianual – POA para la vigencia 2021, la entidad no realizó asignación y ejecución presupuestal por meta u objetivo específico del citado plan, dado que se ejecuta con un presupuesto global, el cual no está asociado ni desagregado por objetivo específico.

En concordancia con los principios de eficiencia y viabilidad estipulados en los literales k) y l) respectivamente, del Artículo 3° (principios generales) de la Ley 152 de 1994, “Ley Orgánica de Plan de desarrollo”, en la etapa de adopción de dichos planes, es

deber de la entidad proyectar los recursos económicos, humanos y materiales con los cuales se va a realizar el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

Situación causada presuntamente, por deficiencias en el proceso de planeación, que impide medir y evaluar el uso eficiente de los recursos para el cumplimiento de sus metas y objetivos.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°7 Gestión administrativa para dar cumplimiento a indicadores del Plan de Gestión Gerencial.

Revisado el Plan de Gestión Gerencial 2020-2023, se pudo determinar que la entidad no logró cumplir con las metas o estándares establecidos para cada año, en los indicadores N°2: Efectividad en la auditoría para el mejoramiento continuo de la calidad en la atención en salud, N°10: Oportunidad en la entrega del reporte de información en cumplimiento de la circular única expedida por la superintendencia nacional de salud o la norma que la sustituya y el N°21: Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.

De acuerdo con lo estipulado en la fase de ejecución y evaluación contenidos en el anexo N°1 “condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial” de la Resolución 710 de 2012 modificada por la Resolución 743 del 2013 y modificada por la Resolución 408 del 2018.

Lo anterior presuntamente por debilidades de gestión administrativa, que impidieron avanzar en el cumplimiento de la meta institucional trazada para el indicador en la vigencia 2021.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°8 - Gestión administrativa para dar cumplimiento al Plan de Mantenimiento Hospitalario 2021.

Revisado el Plan de Acción o Plan Plurianual de la vigencia 2021, se pudo evidenciar el incumplimiento al Plan de Mantenimiento de la Red de Salud del Oriente E.S.E., en lo concerniente al mantenimiento preventivo de equipos y dispositivos de cómputo,

Las entidades de Salud deberán propender por el mantenimiento oportuno de sus equipos de comunicaciones e informática acorde a lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1769 de 1.994 y la Circular Externa 029 de 1.997 de la Superintendencia de Salud.

Lo anterior presuntamente, por debilidades en la planeación, formulación y seguimiento del Plan de Mantenimiento Hospitalario, conllevando a una posible materialización del riesgo asociado a la prestación del servicio.

9.2.1.2. Gestión Contractual

Hallazgo de naturaleza administrativa N°9 – Documentos publicados en el SECOP

Evaluadas las Órdenes de Compra, objeto de la muestra de la Red de Salud de Oriente E.S.E., vigencia 2021, se evidenciaron debilidades de gestión documental, en la publicación de algunos documentos en el SECOP, como se relacionan a continuación:

- Contrato No. 143.30.04.2021068. Se publicó un “informe de supervisión” en reemplazo de las “Pólizas”.
- Contrato No. 143.30.04.2021095. Se publicó el borrador de un oficio de designación de supervisión, debiendo ser el oficio que reposa en el expediente del contrato.
- Contrato No. 143.30.04.2021101. Se publicaron dos (2) veces los mismos archivos del contrato, unos el 28 de diciembre de 2021 y los otros el 11 de enero de 2022.
- Las pólizas de los contratos de la muestra se publicaron extemporáneamente en la vigencia 2022

Las entidades del Estado deben garantizar el principio de la calidad de la información producida, la cual debe ser oportuna, objetiva, veraz, completa, teniendo en cuenta el procedimiento MA-154-01 v01 de gestión documental de la entidad.

Lo anterior presuntamente por debilidades en el control y seguimiento del proceso de gestión documental, generando incertidumbre en el contenido de la información contractual.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°. 10 - Estructuración de los Estudios Previos.

Evaluados los contratos N° 143.30.02.20210079, 143.30.02.20210121, 143.30.04.2021068, 143.30.04.2021077, 143.30.04.2021090. y 143.30.02.20210097 se evidencia deficiencias en la elaboración de los Estudios Previos, por carecer de los siguientes elementos:

- No detalla de manera precisa la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con sus especificaciones técnicas, limitándolo a la priorización que determine el Supervisor del contrato.
- En las obligaciones específicas no se detallan las actividades que permitan cumplir con el objeto del contrato.
- No detalla la modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.
- No señala las garantías exigidas en el proceso de contratación.

- No detalla de manera precisa el lugar donde el personal de apoyo brindará el servicio, así como el número de personas requerido en cada servicio.
- El criterio de selección determinado en el estudio previo no corresponde a la naturaleza del contrato a celebrar
- No se cuenta con el análisis que justifique el valor estimado del contrato.
- Se estableció en el formato que el origen de los recursos era “Inversión” cuando eran “Gastos de Operación”

Desconociendo la actividad N°1 Elaboración de estudios y documentos previos del Manual de Contratación de la Red de Salud del Oriente E.S.E., que dispone “*El subgerente, jefe del área o responsable del área que tiene la necesidad o la persona que tiene el conocimiento técnico de las necesidades*”. Así como lo señalado numeral 6.1-Fase de planeación contractual, actividad a) que dispone que: “*los estudios y documentos previos son el soporte para tramitar los procesos de contratación de la entidad y señala los elementos que debe contener, además de los especiales para cada modalidad de selección.*”

Lo anterior, por falta de control y seguimiento a los documentos precontractuales antes referidos por parte del Comité evaluador de las ofertas, ocasionando registros inexactos que generan confusión e incertidumbre a las partes interesadas.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°11 Elaboración de los informes de supervisión

Revisados los contratos objeto de la muestra se encontró que los informes de supervisión se limitan a precisar que el contratista “CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA ORDEN DE COMPRA O CONTRATO Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO” y no describen en detalle las actividades desarrolladas según el caso.

Tal como lo establece el Artículo 83. Supervisión e Interventoría Contractual. (...)” *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, “(...). El informe de supervisión debe contener entre otras, la descripción detallada de las actividades desarrolladas e informe de trabajos realizados por el contratista dentro del periodo analizado en el presente informe de supervisión (listar actividades específicas realizadas.)*

Lo anterior por debilidades en la elaboración de los informes de interventoría y/o supervisión, lo que no permite que se cuente con la descripción del cumplimiento de cada una de las actividades del contrato, conllevando a que los usuarios externos requieran de explicaciones por parte del supervisor para verificar la ejecución del objeto contractual.

9.3. Otros procesos significativos

Hallazgo de naturaleza administrativa N° 12 –Suficiencia y calidad en la rendición de la cuenta.

La información rendida por la Red de Salud del Oriente E.S.E., para la vigencia 2021., carece de suficiencia y calidad, toda vez que en los siguientes formatos se presentaron errores, debilidades e incertidumbre al compararlos con la información de los estados financieros y la información contractual, así:

Formato	Manual de rendición vs Deficiencia
[F01a_Cgsc]: Operaciones Recíprocas	El total de los valores rendidos no pudieron ser verificados, ya que la entidad no cuenta con conciliaciones o documentos que demuestren la gestión y trazabilidad de los saldos
[F05a_Cgsc]: Propiedad Planta y Equipo - Adquisiciones. Mejoras y Bajas	El código contable utilizado para las bajas no es coherente con el auxiliar de la cuenta contable.
[F28 _Cgsc]: Plan de Acción	La información contenida en este formato carece de suficiencia y calidad puesto que la entidad no rinde todo su plan de acción. Solo rindió la información relacionada con los proyectos de inversión y no es coherente con el que se encuentra publicado en la página
SIA OBSERVA	Quedó un contrato sin rendir

El Artículo 6. Parágrafo único de la Resolución N° 0100.24.03.20.010 del 18 de agosto de 2020 expedida por la Contraloría General de Santiago de Cali que establece: “*Es deber legal que tiene todo servidor...garantizar la calidad Consistencia y veracidad de la información suministrada...*”, así como las instrucciones contenidas en el Manual-Guía para la rendición de formatos ubicado en el aplicativo SIA Contraloría.

Situación causada presuntamente por debilidades de coordinación, verificación y control, que impide que se cuente con la totalidad de la información requerida en la rendición de la cuenta.

Hallazgo de naturaleza administrativa N°13 - Documentos del Sistema de Gestión de la Calidad – Software DARUMA.

Verificado el estado actual de documentos publicados en el Software DARUMA, a través del “Listado Maestro de Documentos 2022” suministrado por la Red de Salud del Oriente E.S.E., se evidenciaron debilidades en los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad, en lo referente a la elaboración, codificación, versionamiento, aprobación, actualización y normalización de los diferentes documentos que se generan al interior de la entidad, de los procesos misionales, y de apoyo, como se detallan a continuación:

- Formato Supervisión de Compras – Código: A.GF.148.42.01 – Fecha: 16/06/2016 - V: 01. Documento que reposa en los expedientes de las órdenes de compra vigencia 2021, y no se encuentra publicado en DARUMA, no está para revisión, ni aprobación por parte de Gestión de Calidad.
- Procedimiento del proceso de Gestión de la Facturación. PR-144-05 – V:001- Fecha: 06/12/2021. En DARUMA se encuentra en etapa de elaboración.
- Formato Estudios Previos – Código: FR-140-06- V: 01- Fecha de aprobación: 12/02/2021 – Copia Controlada. En DARUMA no hay solicitud de ajustes del formato para aprobación.
- Manual de Contratación. No está publicado en DARUMA.
- Facturación y Auditoría Administrativa - PR-144-03 - 10/10/2017 - V: 01 – Copia controlada. Procedimiento que está publicado en DARUMA, más no se encuentra actualizado. Adicionalmente, el nombre del documento no está ajustado con las Siglas Codificación Documental (Procedimiento – PR).
- Procedimiento Seguimiento a planes de mejoramiento producto de auditoría. PR-115-03 - 08/03/2022- V:01 – Copia No Controlada. En DARUMA se encuentra en etapa de aprobación.
- Auditoría Paciente Trazador – PR-113-01 -19/09/2018 – V: 01 – Copia No Controlada. El nombre del documento no está ajustado con las Siglas Codificación Documental - (Procedimiento – PR). En el 2019 se realizó un ajuste, debiendo ser versión: 02, pero el software no está ajustando automáticamente la versión.
- Manual de atención en la Ruta Materno Perinatal y Procedimiento para el Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de Planes Estratégicos, no se encuentran estandarizados.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de elaboración y codificación de documentos MA151.01 V001 del 10 de octubre de 2019, donde establece que los documentos y formatos del Sistema de Gestión de la Calidad, se deben elaborar de manera electrónica en el software DARUMA adquirido para este fin; que la aprobación y revisión estará a cargo del área de calidad de manera electrónica y el versionamiento se realizará de manera automática. Igualmente, se define las siglas para la codificación de los documentos.

Lo anterior presuntamente por debilidades en el control y seguimiento del proceso de gestión de calidad, con respecto a la estandarización y parametrización en el software DARUMA, generando incertidumbre en la información suministrada por la entidad.

9.4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA

En el desarrollo de la presente auditoría se establecieron 13 hallazgos de naturaleza administrativa como se relacionan a continuación:

Tipo Hallazgos	Cantidad
Administrativas	13
Fiscales	0
Disciplinarias	0
Sancionatorias	0

Fin del informe,

STELLA VALENCIA VALLECILLA (E)
Directora Técnica ante el Sector Salud

10. ANEXOS

Estado de situación Financiera Red de Salud del Oriente E.S.E
A 31 de diciembre de 2021
Cifras en pesos

	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT 805.027.337-4 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Períodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020 (Cifras expresadas en pesos Colombianos)		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y equivalente a efectivo	9.769.615.044	7.913.807.633
Cuentas por cobrar corrientes	20.482.034.590	16.525.039.204
Deterioro Acumulado de cuentas por pagar corrientes	(111.380.483)	(85.046.521)
Inventarios	1.786.539.490	4.025.898.481
Bienes y servicios pagados por anticipado	337.928.305	220.206.284
Total activos corrientes	32.264.736.946	28.599.905.081
ACTIVO NO CORRIENTE		
Propiedades planta y equipo	71.874.076.693	73.413.344.036
Cuentas por cobrar no corrientes	6.270.307.439	2.649.893.852
Deterioro Acumulado de cuenta por pagar no corrientes	(6.270.307.439)	(2.649.893.852)
Otros activos no corrientes	71.874.076.693	73.413.344.036
Total activos no corrientes	71.874.076.693	73.413.344.036
TOTAL ACTIVO	104.138.813.639	102.013.249.117
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Préstamos por pagar	6.000.000.000	-
Cuentas por pagar corrientes	9.330.838.182	4.621.911.819
Beneficios a los empleados corrientes	2.769.602.057	2.451.339.126
Pasivos por impuestos corrientes	389.501.427	275.182.624
Otras cuentas por pagar corrientes	505.927.712	1.454.809.585
Total pasivo corriente	18.995.869.378	8.803.243.454
PASIVO NO CORRIENTE		
Provisiones	1.850.606.841	1.581.566.223
Total pasivo no corriente	1.850.606.841	1.581.566.223
TOTAL PASIVO	20.846.476.219	10.384.809.677
PATRIMONIO		
Capital fiscal	18.341.889.815	18.341.889.815
Resultados de ejercicios anteriores	73.286.548.825	71.211.992.626
Resultados del ejercicio	(8.336.102.020)	2.074.566.999
TOTAL PATRIMONIO	83.292.337.420	91.628.439.440
TOTAL PASIVO MÁS PATRIMONIO	104.138.813.639	102.013.249.117
Pasivos contingentes	19.600.756.524	62.151.957.383

Oscar Ibañez López
OSCAR IBAÑEZ LÓPEZ
Gerente

Gloria María Velasco Sandoval
GLORIA MARIA VELASCO SANDOVAL
Contadora
TR 5254 T

Estado de resultados integrales
Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado
Periodos contables terminados en diciembre 31 de 2021 y diciembre 31 de 2020



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 805.027.337-4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	98.190.970.163	77.958.332.675
Costo por prestación de servicios	72.095.710.980	57.310.314.199
UTILIDAD BRUTA	24.095.259.182	20.648.018.476
Gasto de administración y operacional	27.067.809.302	22.841.413.777
Gasto de ventas	-	-
Otros gastos operacionales	5.497.865.499	2.905.574.397
UTILIDAD OPERACIONAL	(8.470.435.618)	(4.898.969.698)
Transferencias y Subvenciones	164.142.733	6.773.055.741
Ingresos financieros	102.531.899	444.136.860
Ingresos Diversos	1.371.043.315	358.195.936
Gastos financieros	14.465.032	1.291.257
Gastos Diversos	1.488.919.317	800.570.583
RESULTADO DEL PERIODO ANTES DE IMPUESTOS	(8.338.102.020)	2.074.556.999
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-
RESULTADO DEL PERIODO	(8.338.102.020)	2.074.556.999

OSCAR IPIA LOPEZ
Gerente

GLORIA MARIA VELASCO SANDOVAL
Contadora
TP 55254-T

Estado de Cambios en el Patrimonio
 Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado
 Periodos contables terminados en diciembre 31 de 2021 vs diciembre 31 de 2020



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

NIT 805.027.337-4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)



RUBRO	CAPITAL FISCAL	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2019	18.341.889.815	66.268.294.883	4.943.697.743	89.553.882.441
Apropiación del resultado de la vigencia 2019		4.943.697.743	(4.943.697.743)	
Resultados de la vigencia 2020			2.074.556.999	2.074.556.999
Valorización de la propiedad, planta y equipo				
Apropiación de reservas de la vigencia 2020				
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2020	18.341.889.815	71.211.992.626	2.074.556.999	91.628.439.440
Apropiación del resultado de la vigencia 2020		2.074.556.999	(2.074.556.999)	
Resultados al cierre reportado de 2021			(8.336.102.020)	(8.336.102.020)
Valorización de la propiedad, planta y equipo				
Apropiación de reservas de la vigencia 2020				
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2021	18.341.889.815	73.286.549.625	(8.336.102.020)	83.292.337.420


OSCAR IPIA LOPEZ
Gerente


GLORIA MARIA VELASCO SANDOVAL
Contadora
TP 55254-T

Estado de flujos de Efectivo
Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado
Periodos contables terminados en diciembre 31 de 2021 vs diciembre 31 de 2020

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
RED DE SALUD DEL ORIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
NIT 805.027.337-4
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodos contables terminados el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de Diciembre de 2020
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	31 de Diciembre de 2021	31 de Diciembre de 2020
UTILIDAD DEL EJERCICIO	(8.336.102.020)	2.074.556.999
PARTIDAS QUE NO MUEVEN EFECTIVO		
Depreciación del periodo	1.322.882.173	1.460.341.630
Deterioro del periodo	3.646.747.548	588.757.851
Provisión por procesos judiciales	269.040.618	856.474.916
SUBTOTAL FLUJO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(3.097.431.681)	4.980.131.396
Variación Cuentas por cobrar	(7.577.408.973)	(11.528.029.988)
Variación Inventarios	2.239.358.991	(1.138.025.790)
Variación Bienes y servicios pagados por anticipado	(117.722.021)	64.028.831
Variación Cuentas por pagar corrientes	10.708.928.363	4.478.869.393
Variación Beneficios a los empleados corrientes	318.262.931	1.373.002.151
Variación Pasivos por impuestos corrientes	114.318.603	34.560.824
Variación Otras cuentas por pagar corrientes	(948.881.973)	(4.528.180.263)
FLUJO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.639.422.240	(6.264.643.467)
Variación Propiedades planta y equipo	216.385.170	(4.687.900.637)
FLUJO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	216.385.170	(4.687.900.637)
FLUJO DE EFECTIVO DEL PERIODO	1.855.807.410	(10.952.544.104)
SALDO INICIAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	7.913.807.633	18.866.351.738
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	9.769.615.044	7.913.807.633


 OSCAR IPIA LOPEZ
Gerente


 GLORIA MARIA VELASCO SANDOVAL
Contadora
TP 55254-T

Ejecución Presupuestal
Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado
Diciembre 31 de 2021

Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

Denominación Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Reconocimientos	%	Recaudos	%	Cuentas x Cobrar	%
Ingresos	68.963	100.090	113.518	113%	95.846	84%	17.672	16%
Disponibilidad Inicial	2.000	2.000	851	43%	851	100%	-	0%
Venta de Servicios de Salud	64.261	80.989	95.192	118%	77.866	82%	17.326	18%
Regimen Subsidiado Capitation	53.000	53.000	56.629	107%	55.209	97%	1.419	3%
Regimen Subsidiado Evento	6.535	10.438	18.696	179%	9.016	48%	9.680	52%
Régimen Contributivo	2.733	8.135	9.269	114%	5.018	54%	4.251	46%
Población Migrante	1.557	657	725	110%	227	31%	497	69%
Otras Ventas Servicios de Salud	436	1.451	2.722	188%	1.866	69%	856	31%
Plan Intervenciones Colectivas	-	7.308	7.151	98%	6.531	91%	621	9%
Otros Aportes	-	1.783	2.297	129%	1.950	85%	346	15%
Otros Ingresos Corrientes	235	388	457	118%	457	100%	-	0%
Excedentes Financieros	-	-	-	0%	-	0%	-	0%
Recup. Cartera Vig. Anterior	2.000	8.463	8.616	102%	8.616	100%	-	0%
Rendimientos Financieros	467	467	105	23%	105	100%	-	0%
Crédito de Tesorería	-	6.000	6.000	100%	6.000	100%	-	0%

Informe Ejecución Presupuestal Vigencia 2021

Denominación Rubro Presupuestal	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo	Compromisos	%	Giros	%	Cuentas por Pagar	%
Gastos	68.963	100.090	96.298	96%	86.763	90%	9.535	10%
Gastos Funcionamiento	63.413	77.959	76.998	99%	73.443	95%	3.555	5%
Gastos de Personal	46.185	57.062	56.659	99%	55.967	99%	693	1%
Nomina nombrados	24.070	22.551	22.441	100%	22.441	100%	-	0%
Agremiaciones - Prestación de Servicios	22.115	34.510	34.218	99%	33.526	98%	693	2%
Gastos Generales	16.178	20.819	20.286	97%	17.423	86%	2.863	14%
Adquisición Bienes	2.305	2.545	2.410	95%	1.893	79%	517	21%
Adquisición Servicios	13.873	18.274	17.875	98%	15.530	87%	2.346	13%
Transferencias (Cuota auditaje, supersalud, sentencias)	1.050	78	53	68%	53	100%	-	0%
Gastos de Operación Comercial y Prest. Serv	5.450	13.941	13.133	94%	10.550	80%	2.583	20%
Inversión - Proyectos	100	8.190	6.166	75%	2.770	45%	3.396	55%

Muestra Contractual
Red de Salud del Oriente Empresa Social del Estado
Contratos SIA OBSERVA diciembre 31 de 2021

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
1	143.30.06.20210002	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados que se encuentren instalados y en funcionamiento en el Hospital Carlos Holmes Trujillo e IPS adscritas a la red de salud del oriente E.S.E incluyendo la Clínica Cali Sur Unida Por La Vida	495.157.027	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
2	143.30.07.20210001	Suministro de elementos de ferretería, herramientas y accesorios incluidos materiales de construcción, para el mantenimiento de las infraestructuras física y mobiliario de la Red de Salud del Oriente. E.S.E	270.000.000	Suministros	Suministro
3	143.30.04.2021002	Compra de dispositivos médicos quirúrgicos hospitalarios, tapabocas termo sellados como parte de la implementación de las acciones y medidas, de acuerdo a los lineamientos mínimos para la prevención, preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad de COVID-19 para la red del Oriente E.S.E	172.500.000	Orden de Compra	Suministro
4	143.30.02.202100001	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico UCI unidad de cuidado intermedios UCIN y hospitalización	3.585.666.666	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
5	143.30.06.20210004	Prestar el servicio de calibración, control de calidad y calificación del desempeño de los equipos biomédicos de la red de salud del Oriente E.S.E, que se encuentran ubicados en las distintas I.P.S que conforman la E.S.E Oriente.	363.009.515	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
6	143.30.06.20210005	Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de presión para el suministro de agua potable, lavado de tanques de almacenamiento y análisis fisicoquímico del agua almacenada en los tanques que se encuentran instalados y en funcionamiento en la red de salud del Oriente E.S.E	414.456.156	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
7	143.30.06.20210006	Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de los servicios de odontología que se encuentran ubicados en las i.ps de la red de salud del Oriente E.S.E parágrafo el servicio de mantenimiento correctivo las veces que sea necesario incluye el suministro de insumos y repuestos necesarios, previa cotización y autorización por parte del supervisor del contrato yo representante legal de la red de salud del Oriente E.S.E	241.493.226	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
8	143.30.04.2021013	Compra de elementos de protección personal para los funcionarios de la red de salud del Oriente E.S.E	519.000.000	Orden de Compra	Suministro
9	143.30.06.20210008	Mantenimiento preventivo, correctivo y evaluación de desempeño de los equipos biomédicos que se encuentran ubicados en las distintas I.P.S de la red de salud del Oriente E.S.E	407.190.468	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
10	143.30.04.2021015	Compra de insumos de laboratorio para la red de salud del Oriente E.S.E	117.728.340	Orden de Compra	Contrato de Prestación de Servicios
11	143.30.06.20210012	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos biomédicos de los servicios de imágenes diagnósticas, odontología equipos especiales centrales de esterilización que se encuentran ubicados en las distintas I.P.S de la red de salud del Oriente E.S.E	331.545.900	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
12	143.30.04.2021019	Compra de elementos de papelería y útiles de oficina	283.703.831	Orden de	Compravé

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
		para las dependencias de la red de salud del Oriente E.S.E		Compra	nta
13	143.30.04.2021022	Compra de insumos médico quirúrgico para pacientes de las IPS adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	289.557.998	Orden de Compra	Suministro
14	143.30.02.20210079	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población con sospecha de contagio y diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico UCI, unidad de cuidados intermedios UCIN y hospitalización de la Clínica Sur unida por la vida.	1.000.000.000	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios
15	143.30.04.2021035	Compra de insumos de material reactivo y de laboratorio para la prestación de los servicios de diagnóstico clínico en la red de salud del Oriente E.S.E	319.911.300	Orden de Compra	Compraventa
16	143.30.04.2021037	Compra de tóner para el funcionamiento de las impresoras pertenecientes a la red de salud del Oriente E.S.E	211.106.952	Orden de Compra	Compraventa
17	143.30.02.20210075	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico uci, unidad de cuidados intermedios UCIN y hospitalización de la clínica sur unida por la vida.	1.105.958.996	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
18	143.30.04.2021038	Compra de material médico quirúrgico para la red de salud del Oriente E.S.E	112.549.191	Orden de Servicio	Compraventa
19	143.30.04.2021040	Compra de equipos de comunicación y cómputo para la red de salud del Oriente E.S.E	119.071.400	Orden de Servicio	Compraventa
20	143.30.04.2021042	Compra de dispositivos médico quirúrgicos hospitalarios, tapabocas N95 tapabocas termo sellados como parte de la implementación de las acciones y medidas, de acuerdo a los lineamientos mínimos para la prevención, preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad de COVID-19 para la red de salud del Oriente E.S.E	151.150.000	Orden de Servicio	Compraventa
21	143.30.04.2021049	Compra de insumos de laboratorio para la prestación de los servicios de diagnóstico clínico en la clínica Cali sur unida por la vida IPS adscrita a la red de salud del Oriente E.S.E	324.600.120	Orden de Compra	Compraventa
22	143.30.04.2021053	Compra de elementos de bioseguridad guantes para las IPS adscritas a la red de salud del Oriente	228.000.000	Orden de Compra	Compraventa
23	143.30.02.20210097	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población con sospecha de contagio y diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico uci, unidad de cuidados intermedios UCIN y hospitalización de la clínica Sur Unida por la Vida.	1.250.000.000	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
24	143.30.06.20210016	Prestar el servicio de mantenimiento, actualización y desarrollo de los módulos operativos y administrativos del sistema integrado de información software sihos web adquiridos por la red de salud del Oriente E.S.E, los cuales se encuentran en red en el hospital Carlos Holmes Trujillo e IPS adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E y adicionalmente, al análisis, diseño, construcción, prueba y puesta en marcha de los componentes orientados a la integración del sinos web con el sistema de historia clínica unificada para la ciudad de Cali, en el marco del plan Cali vive digital e implementación del web servicie del bus de servicios de salud del departamento del valle del cauca	311.824.000	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
25	143.30.06.20210017	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de aire acondicionados que se encuentren instalados y en funcionamiento en el hospital Carlos Holmes Trujillo e ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E, incluyendo la clínica Cali Sur unida por la Vida.	352.892.285	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
26	143.30.04.2021056	Compra de repuestos para los equipos biomédicos de los servicios de imágenes diagnósticas, odontología equipos especiales centrales de esterilización que se encuentran ubicados en las distintas I.P.S de la red de salud del Oriente E.S.E de la red de salud del Oriente E.S.E	25.085.468	Orden de Compra	Compraventa
27	143.30.04.2021061	Compra de tóner para el funcionamiento de las impresoras pertenecientes a la red de salud del Oriente E.S.E	218.985.704	Orden de Compra	Compraventa
28	143.30.04.2021063	Compra de insumos de laboratorio para atención de pacientes de las IPS adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	252.958.779	Orden de Compra	Compraventa
29	143.30.02.20210121	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población con sospecha de contagio y0 diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico uci, unidad de cuidados intermedios UCIN y hospitalización de la clínica sur unida por la vida.	1.220.000.000	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios
30	143.30.04.2021067	Compra de insumos de laboratorio para la prestación de los servicios de diagnóstico clínico en red de salud del Oriente E.S.E	357.159.490	Orden de Servicio	Compraventa
31	143.30.04.2021068	Compra de elementos de bioseguridad guantes de látex para el personal de la salud de las ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	92.000.000	Orden de Servicio	Compraventa
32	143.30.04.2021070	Compra de insumos odontológicos para pacientes de las ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	185.539.491	Orden de Servicio	Compraventa
33	143.30.04.2021071	Compra de unidades biológicas de vacunas no incluidas en el esquema nacional de vacunación gratuito, para la red de salud del Oriente E.S.E, en cumplimiento del contrato interadministrativo n 4145.010.27.1.0042 de 2021 suscrito con el distrito de Santiago de Cali secretaria de salud pública y la red de salud del Oriente E.S.E	329.762.523	Orden de Servicio	Compraventa
34	143.30.02.20210134	Prestación de servicio de aseo y desinfección hospitalaria en el hospital Carlos Holmes Trujillo, centro de salud el diamante, centro de salud manuela Beltrán, centro de salud Marroquín cauquita, centro de salud desepaz, centro de salud el vallado, centro de salud potrero grande, puesto de salud charco azul, puesto de salud intervenidas, puesto de salud orquídeas, centro de salud llano verde, puesto de salud pizamos, puesto de salud Mojica, puesto de salud Ulpiano llorada, puesto de salud comuneros ii, puesto de salud el retiro, puesto de salud el vergel, puesto de salud Alfonso Bonilla Aragón, puesto de salud los lagos, puesto de salud el poblado ii, puesto de salud comuneros 1, puesto de salud ciudad córdoba, puesto de salud Alirio mora, puesto de salud los naranjos, puesto de salud calipso e ips adscritas a la red de salud del Oriente ese	744.598.563	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios
35	143.30.04.2021078	Compra de insumos de laboratorio clínico para la red de salud del Oriente E.S.E	132.026.643	Orden de Compra	Compraventa
36	143.30.07.20210011	Suministrar, instalar y entregar en operación dieciséis 16 tensiómetros, quince 15 fonendoscopios, quince 15 termómetros digitales infrarrojos, nueve 9 electrocardiógrafos portátiles, dieciséis 16 equipos de órganos, quince 15 pulsímetros, dieciséis 16 cintas métricas, diez 10 laringoscopios, cinco 5 basculas pediátricas, diez 10 tallímetros, diez 10 balanzas mecánicas análogas de pie, cinco 5 doppler fetal, cinco 5 mesas ginecológicas profesionales de tres planos, un 1 equipo para toma de pruebas moleculares sistema genexpert, un 1 audiómetro, un 1 equipo para potenciales evocados para la medición auditiva, un 1	782.803.848	Orden de Servicio	Suministro

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
		cámara sonoamortiguada. Para prestar en los servicios de consulta externa, laboratorio clínico y urgencias en las I.P.S adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E en cumplimiento del contrato interadministrativo n 4145.010.27.1.0039 de 2021 suscrito con el distrito de Santiago de Cali secretaría de salud pública y la red de salud del Oriente E.S.E			
37	143.30.04.2021081	Compra de elementos de bioseguridad guantes de látex para el personal de la salud de las ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	141.000.000	Orden de Compra	Compraventa
38	143.30.04.2021084	Compra de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, tapabocas n95 tapabocas termosellados como parte de la implementación de las acciones y medidas, de acuerdo a los lineamientos mínimos para la prevención, preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad de COVID-19 para la red de salud del Oriente E.S.E	138.900.000	Orden de Compra	Compraventa
39	143.30.04.2021085	Compra de insumos de laboratorio para las ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	415.104.990	Orden de Servicio	Compraventa
40	143.30.02.20210159	Prestación de servicios de salud de alta complejidad para la población con sospecha de contagio y diagnosticada con COVID-19 que requiera atención integral en cuidado crítico uci, unidad de cuidados intermedios UCIN y hospitalización de la clínica sur unida por la vida.	800.000.000	Orden de Servicio	Contrato de Prestación de Servicios
41	143.30.03.20210122	El contratista se compromete a realizar acciones de contención, mitigación y control para gestión del riesgo colectivo en salud de enfermedades emergentes y reemergentes en Santiago de Cali, en cumplimiento del contrato interadministrativo n 4145.010.27.1.0073 de 2021 suscrito con el distrito de Santiago de Cali secretaría de salud pública y la red de salud del Oriente E.S.E	3.000.000.000	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
42	143.30.04.2021086	Compra de tóner para el funcionamiento de las impresoras pertenecientes a la red de salud del Oriente E.S.E	173.714.105	Orden de Servicio	Compraventa
43	143.30.04.2021090	Compra de medicamentos, insumos de laboratorio y material médico quirúrgico para la red de salud del Oriente E.S.E	271.496.262	Orden de Servicio	Compraventa
44	143.30.04.2021091	Compra de insumos de laboratorio para las ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	220.447.341	Orden de Servicio	Compraventa
45	143.30.04.2021092	Compra de insumos de laboratorio para la prestación de los servicios de diagnóstico clínico en la red de salud del Oriente E.S.E	171.699.580	Orden de Servicio	Compraventa
46	143.30.04.2021093	Compra de dispositivos medico quirúrgicos hospitalarios, tapabocas n95 tapabocas termosellados como parte de la implementación de las acciones y medidas, de acuerdo a los lineamientos mínimos para la prevención, preparación, respuesta y atención de casos por enfermedad de COVID-19 para la red de salud del Oriente E.S.E	133.800.000	Orden de Servicio	Compraventa
47	143.30.04.2021095	Compra de elementos para el desarrollo del objeto del contrato interadministrativo N° 4145.010.27.1.0055 de 2021 suscrito con el municipio de Santiago de Cali secretaría de Salud pública y la red de salud del Oriente E.S.E	273.224.000	Orden de Servicio	Compraventa
48	143.30.04.2021098	Compra de insumos odontológicos para pacientes de las IPS adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	305.980.230	Orden de Servicio	Compraventa
49	143.30.04.2021099	Compra de medicamentos, y material médico quirúrgico para la red de salud del Oriente E.S.E	265.245.279	Orden de Servicio	Compraventa
50	143.30.04.2021101	Compra de elementos para el desarrollo del objeto del contrato interadministrativo n 4145.010.27.1.0064 de 2021 lactancia materna suscrito con el municipio de	180.442.080	Orden de Servicio	Compraventa

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
		Santiago de Cali secretaría de salud pública y la red de salud del Oriente E.S.E			
51	143.30.02.20210001	Prestación de servicios profesionales de asesoría jurídica especializada, para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa, operacional y brindar asesoría jurídica en los diferentes procesos en lo que sea parte la red de salud del Oriente E.S.E	438.900.000	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
52	143.30.02.20210016	Prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros a fin de trasladar dentro de la ciudad de Cali funcionarios y contratistas de la red de salud del Oriente E.S.E	459.000.000	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
53	143.30.03.20210007	Prestar apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos auxiliar de enfermería, auxiliar de laboratorio clínico, y gestor comunitario de la red de salud del Oriente E.S.E el servicio requerido corresponde aproximadamente a 25.668 horas durante la ejecución del contrato	410.075.982	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios
54	143.30.03.20210016	Prestación de servicios para el apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos de auxiliar administrativo de la red de salud del Oriente E.S.E el servicio requerido corresponde aproximadamente a 39,900 horas durante la ejecución del contrato	558.402.414	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios
55	143.30.03.20210035	Prestar apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos de cajeros de consulta externa de la red de salud del Oriente E.S.E el servicio requerido corresponde aproximadamente a 34,179 horas durante la ejecución del contrato.	466.931.336	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
56	143.30.03.20210037	Prestación de servicios de apoyo en la ejecución de los procesos y subprocesos de medicina en el área de urgencia trauma de la red de salud del Oriente E.S.E el servicio requerido corresponde aproximadamente a 7.254 horas durante la ejecución del contrato	486.800.880	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
57	143.30.02.20210089	Prestación de servicio de aseo y desinfección hospitalaria en el hospital Carlos Holmes Trujillo, centro de salud el diamante, centro de salud manuela Beltrán, centro de salud Marroquín cauquita, centro de salud desepaz, centro de salud el vallado, centro de salud potrero grande, puesto de salud charco azul, puesto de salud intervenidas, puesto de salud orquídeas, puesto de salud llano verde, puesto de salud pizamos, puesto de salud Mojica e ips adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E	718.930.941	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
58	143.30.02.20210090	Prestación de servicios de vigilancia, seguridad privada y protección a las instalaciones, bienes en general en el hospital Carlos Holmes Trujillo e IPS adscritas a la red de salud del Oriente E.S.E.	697.061.397	Orden de Servicio	Apoyo a la Gestión
59	143.30.04.2021004	ADQUISICIÓN DE KITS PRUEBA RAPIDA COVID-19 AG PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPAÑA EL ORIENTE GUARDA LA VIDA EN LA RED DE SALUD DEL ORIENTE	185.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo	Contrato de Prestación de Servicios
60	143.30.04.2021077	Adquisición de kits prueba rápida COVID-19, para el desarrollo de jornadas extramurales e intramurales programadas por la secretaría de salud municipal de Santiago de Cali, en la red de salud del Oriente E.S.E en desarrollo del objeto del contrato interadministrativo N° 4145.010.27.1.0007 de 2021 proyecto denominado mejoramiento de las capacidades de la vigilancia	105.000.000	Orden de Compra	Compraventa

Item	Código	Objeto	valor	Causal	Tipo
		epidemiológica en Santiago de Cali, con ficha ebi bp26003407			
61	110-55390032021	Convocar y realizar actividades que permitan generar un mini diagnostico intercultural indígena para el desarrollo del encuentro nacional de rehabilitación basada en comunidad con enfoque diferencial e intercultural en cumplimiento del contrato interadministrativo N° 4145.010.27.1.0025 de 2021, suscrito entre la secretaria de salud pública municipal de Santiago de Cali y la red de salud del Oriente E.S.E	1.700.000	CARTA DE AUTORIZACION	CARTA DE AUTORIZACION
62	143.30.02.20210001	Prestación de servicios profesionales de accesoria jurídica especializada, para llevar a cabo la representación judicial y extrajudicial por sus propios medios, con plena autonomía técnica, administrativa, operacional y brindar asesoría jurídica en los diferentes procesos en lo que sea parte la red de salud del Oriente E.S.E	438.900.000	Prestación de Servicios de Salud	Contrato de Prestación de Servicios
TOTAL			28.776.750.697		